



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
CENTRO INTERNACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE  
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**

**ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN  
INTEGRAL DE LA VIOLENCIA INFANTIL EN EL DISTRITO DE LA CRUZ, CANTÓN  
LA CRUZ, GUANACASTE**

**NÉFER LUCÍA MATARRITA CENTENO  
JEINOR STTIPHEN SIBAJA MONTOYA**

**LIBERIA, GUANACASTE, COSTA RICA**

**NOVIEMBRE 2024**

**Trabajo Final de Graduación sometido a consideración del Tribunal Examinador de la  
Maestría en Gestión y Finanzas Públicas para optar por el grado de Máster**

**ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN  
INTEGRAL DE LA VIOLENCIA INFANTIL EN EL DISTRITO DE LA CRUZ, CANTÓN  
LA CRUZ, GUANACASTE**

**NÉFER LUCÍA MATARRITA CENTENO  
JEINOR STTIPHEN SIBAJA MONTOYA**

## MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

---

Ph.D. Suyen Alonso Ubieta

Coordinador (a) de la Maestría en Gestión y Finanzas Públicas

---

Ph.D. Fernando Sáenz Segura

Tutor (a)

---

Ph.D. Olman Segura Bonilla

Miembro del Comité Asesor

---

Máster Ana Teresa Montero Mora

Miembro del Comité Asesor

---

Néfer Lucía Matarrita Centeno

Sustentante

---

Jeinor Sttiphen Sibaja Montoya

Sustentante

## Tabla de Contenido

Introducción .....	1
Capítulo I: Planteamiento del Problema .....	3
Antecedentes .....	3
Justificación .....	12
Problema de investigación .....	13
Objetivos de investigación.....	15
Objetivo General .....	15
Objetivos específicos.....	15
Marco Teórico .....	16
Conceptualización de la problemática en la niñez y adolescencia.....	16
Niñez .....	16
Adolescencia .....	17
Violencia infantil.....	18
Tipos de violencia infantil.....	18
Causas.....	19
Consecuencias .....	20
Impacto social de la violencia infantil.....	21
Factores que inciden para que se repita o no el patrón de violencia: .....	22
Enfoque integral de la violencia familiar .....	23
Referencias conceptuales relacionadas a la gestión pública .....	24
Marco Metodológico.....	26
Tipo de investigación .....	26
Fuentes de información .....	27
Definición de la población de estudio .....	27
Instrumentos .....	28
Alcances y limitaciones.....	28
Plan de trabajo para cumplimiento de objetivos .....	29
Capítulo II: Percepción local sobre la problemática de la población infantojuvenil del distrito de La Cruz.....	33
Percepción de actores institucionales.....	33
Percepción de actores clave.....	40
Capítulo III: Marco Institucional .....	47
3.1 Estructura del derecho de la persona menor de edad.....	47

3.2 Operacionalización del marco normativo .....	51
Capítulo IV: Gestión de las instituciones públicas en la atención de las personas menores de edad en vulnerabilidad.....	56
Percepción de Actores Institucionales.....	56
Percepción de Actores Clave.....	65
Conclusiones.....	69
Recomendaciones .....	72
Referencias.....	79
Anexos .....	82
Anexo 1: Cuestionario dirigido a Actores Institucionales.....	82
Anexo 2: Cuestionario dirigido a Actores Clave.....	86

### **Lista de imágenes**

Imagen 1

Mapa de zona norte Guanacaste, Cantón La Cruz, distrito La Cruz.....	9
--	---

### **Lista de cuadros**

Cuadro 1

Principales problemas sociales que afectan negativamente el distrito La Cruz según actores institucionales .....	33
--	----

Cuadro 2

Tipos de violencia identificada por actores institucionales .....	35
---	----

Cuadro 3

Cantidad y tipología de denuncias recibidas en oficina PANI La Cruz.....	37
--	----

Cuadro 4

Principales problemas sociales que afectan negativamente el distrito La Cruz según actores clave .....	40
--	----

Cuadro 5

Tipos de violencia identificada por actores clave .....	42
---	----

## **Lista de figuras**

### Figura 1

Responsables del bienestar de la persona menor de edad según opinión de actores institucionales ..... 39

### Figura 2

Responsables del bienestar de la persona menor de edad según opinión de actores clave..... 45

### Figura 3

Marco institucional para protección de derechos de la persona menor de edad en Costa Rica.... 51

## **Lista de Gráficos**

### Gráfico 1

Existencia de protocolos en las entidades entrevistadas ..... 57

## **Lista de tablas**

### Tabla 1

Opinión de los actores institucionales sobre sus propias limitantes versus percepción de limitantes de las otras instituciones..... 59

### Tabla 2

Propuestas de acciones para prevenir la violencia infantil ..... 63

## **Lista de abreviaturas**

PANI: Patronato Nacional de Infancia

Unicef: Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia

IBINAc: Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia Cantonal

CCSS: Caja Costarricense de Seguro Social

MEP: Ministerio de Educación Pública

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica  
OMS: Organización Mundial de la Salud  
NNyA: Niño Niña y Adolescente  
PME: Persona Menor de Edad  
UNESCO: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
EVCNNA: Encuestas de Violencia sobre Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes  
SINALEVI: Sistema costarricense de información jurídica  
SNPI Sistema Nacional de Protección Integral  
CNNA: Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia  
CDN: Comisión de los Derechos del Niño  
JPNA: Juntas de Protección de Niñez y Adolescencia  
CT: Comités Tutelares de los derechos de la niñez y la adolescencia  
CNESC: La Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial  
CCCI: Consejos Cantonales de Coordinación Institucional  
SSLP: Programa de Subsistemas Locales de Protección  
PRIDENA: Programa Interdisciplinario de Estudio y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia

## **Resumen**

A través de la investigación se plantea dar respuesta a algunos cuestionamientos referentes a la articulación y efectividad de la gestión de las entidades públicas en la atención de la violencia infantil. El objetivo es analizar la gestión de las instituciones públicas seleccionadas del distrito La Cruz, para proponer aspectos de mejora en el actuar interinstitucional.

Se describen elementos teóricos como la niñez, adolescencia, definición, tipos, causas y consecuencias de la violencia infantil, además un breve repaso sobre conceptos de nueva gerencia pública y gobernanza. Es una investigación de tipo descriptiva y explicativa, con enfoque cualitativo principalmente, se utilizan fuentes secundarias y primaria en la que se analizaron actores claves e institucionales, la entrevista como instrumento.

El contexto social está marcado por problemas como droga, desempleo y estancamiento económico. La violencia infantil se manifiesta en los tipos de violencia: física, negligencia, psicológica y sexual. La construcción de una pirámide del derecho de la niñez y la descripción crítica de la gestión interinstitucional dan una visión sobre lo que determina la legislación que debe hacerse en materia de protección a la niñez.

Se logra un autoanálisis de la gestión realizada por las instituciones con oportunidades de mejora a nivel de protocolos, capacitaciones, articulación, además del aporte de la sociedad civil al análisis de la gestión de las entidades públicas.

La violencia infantil se considera subproducto de condiciones económicas y sociales del distrito. Es necesario un trabajo interinstitucional fuerte como el marco regulatorio lo demanda, aunque existen fuertes limitantes a nivel de presupuesto y personal.

## **Abstract**

This research, answer questions regarding to the articulation and effectiveness of the management of public entities in addressing child violence. The objective is to analyze the management of selected public institutions in La Cruz, Guanacaste to propose improvements for inter-institutional actions.

Theoretical elements such as childhood, adolescence, definition, types, causes and consequences of childhood violence were described, as well as a brief review of concepts of new public management and governance. As a descriptive and explanatory research, with a qualitative approach. Also, secondary and primary sources are used with the purpose to analyze social and institutional actors, through an interview.

The social context is marked by problems such as drugs, unemployment and economic stagnation. Childhood violence manifests itself in the types of violence: physical, neglect, psychological and sexual. The construction of a pyramid of children's rights and the critical description of inter-institutional management gives a vision of what determines the legislation that should be made regarding the protection of children.

A self-critical analysis of the management carried out by the institutions is achieved with opportunities for improvement at the level of protocols, training, articulation, in addition to the contribution of civil society to the analysis of the management of public entities.

Childhood violence is considered a by-product of the economic and social conditions of the district. Strongst inter-institutional work is necessary as the regulatory framework demands, despite significant limitations in budget and personnel.

### **Palabras Clave**

Violencia infantil, gestión institucional, ordenamiento jurídico, análisis crítico, cooperación interinstitucional.

### **Key Words**

Child violence, institutional management, legal system, critical analysis, inter-institutional cooperation.

## **Introducción**

La violencia infantil como problema social requiere una comprensión profunda para poder crear las herramientas necesarias si se quiere combatir. Un aumento de un 25% para el año 2023 en las denuncias recibidas por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) en la zona de estudio distrito de La Cruz, al norte de la provincia de Guanacaste, hace necesario estudiar en detalle la problemática presente y qué está haciendo la institucionalidad para gestionarla.

En esta investigación se plantea como objetivo principal analizar la gestión que está haciendo la institucionalidad con el fin de revisar si hay vacíos que puedan estar debilitando el actuar frente a la violencia infantil, para luego poder proponer algunas recomendaciones de mejora, además comprender el contexto social, económico, cultural de la zona de estudio para poder encontrar los elementos que expliquen la presencia de violencia infantil.

Se sientan las bases teóricas necesarias para la comprensión de la problemática haciendo un recorrido por los conceptos de niñez y adolescencias como etapas de la vida humana comprendidas en el tema de estudio, además se introduce el tema de violencia infantil y sus relacionados: tipos, causas, consecuencias dando una visión más amplia de lo que conlleva el tema de investigación, así también se incluyen otras referencias de gestión pública que dan sustento al análisis de gestión y las recomendaciones.

La metodología de trabajo está basada en una investigación de tipo descriptiva y explicativa con un enfoque cualitativo aunque muestra algunos datos estadísticos que refuerzan las relaciones causa consecuencia. Se utilizan en la investigación fuentes secundarias y primarias para la obtención de datos, en el trabajo de campo con las fuentes primarias se clasifican en dos grandes grupos de actores lo institucionales (gerentes públicos y puestos relacionados) y los clave (actores de la sociedad civil con roles de liderazgo) a los que se les aplicó como instrumento una entrevista, todo este trabajo responde a un plan de trabajo detallado también en este apartado.

Los resultados de la investigación responden al orden de los objetivos específicos y revelan en primer lugar el contexto de la problemática en la zona de estudio, se describen los principales problemas sociales que afectan el distrito y su impacto en la violencia infantil, además se destacan los principales tipos de violencia presentes en la zona identificados por ambos actores entrevistados.

En secuencia se explica el marco institucional al que responde el derecho de la persona menor de edad en Costa Rica, logrando la creación de una pirámide del derecho elaborada en conjunto con el departamento legal del PANI lo que es un gran aporte a la investigación, con el estudio de la normativa se demuestra la necesidad de un trabajo articulado entre instituciones públicas y una visión de lo que debería ser la gestión pública en esta materia.

Otro aporte importante es el autoanálisis de los actores institucionales que se logra desde una valoración propia de sus limitantes, como aporte adicional se tiene la visión de los actores clave que hace su propia valoración de la institucionalidad en su gestión sobre la problemática.

Por último y con todo el trabajo realizado durante la investigación se emiten algunas conclusiones y recomendaciones que son el aporte de los investigadores posterior al estudio de la problemática y el análisis de la gestión actual institucional, se espera aporten a la gestión pública de los actores involucrados.

## **Capítulo I: Planteamiento del Problema**

### **Antecedentes**

Una de las poblaciones que ha sido objeto de estudio es la niñez y adolescencia, un siglo atrás esta población eran considerados “adultos en miniatura” (Salazar, 2007, p.60) en algunos contextos europeos mientras que en América eran “minorizados con mini derechos” (CNNA et al, p29) de manera que debían enfrentar los retos y dificultades de la vida sin ningún tipo de diferenciación aunque parezca muy obvio que las condiciones de una persona en su etapa de niñez está desprovisto de las herramientas para enfrentar el mundo por su cuenta como un adulto, en esa etapa de la historia se les juzgaba y se les trataba como tal.

Según Salazar (2007) los inicios de un trabajo social más serio enfocado en defender los derechos diferenciados de esta población se datan entre finales de la década de 1910 e inicios de la década de 1920, de manera que se sienta un precedente importante en la Convención de Ginebra de 1924 con la primera Declaración de los Derecho del Niño. (p.41-42)

En Costa Rica se comienzan a hacer esfuerzos en esta materia para esa misma década, el señor Luis Felipe Gonzales Flores fue quien propuso la idea de la creación de una institución que se encargara de velar por la protección de los derechos de la persona menor de edad (Salazar, 2007). Así es como se propone la creación del PANI quien con un presupuesto limitado y funciones restringidas nace para agosto de 1930. Fue el mismo Gonzales Flores quien propuso en ese año una versión costarricense de la Declaración de los Derechos del Niño. (Ibíd, p.62-64).

Así queda demostrado que el enfoque público en la situación de la niñez y adolescencia no es algo reciente, viene de muchos años atrás y su enfoque en concreto nace con la creación del PANI. Sin embargo, para describir la problemática en estudio, se debe definir la situación de nuestro país en las últimas décadas, cuáles son esos principales retos que ha venido enfrentando esta población que requiere la intervención no solo del PANI sino de toda la institucionalidad costarricense. En adelante se detallarán algunos datos estadísticos importantes para la conceptualización de dicha problemática.

## **Contexto de la niñez y adolescencia en Costa Rica al cierre del siglo XX.**

En el marco de los informes realizados por el Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (Unicef), se plantea el panorama de la problemática al cierre del siglo XX, así como su evolución hacia principios del siglo XXI. En su informe del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica del 2000 se hace un resumen de los principales dilemas o retos que se enfrentan al finalizar el siglo pasado. Teniendo como eje principal el cumplimiento de los derechos y el ciclo de vida se plantean los principales retos según puntos específicos a trabajar, estos son:

### **Principales retos en la población de 0 a 5 años:**

- Reducción de la mortalidad infantil en el nivel nacional y regional
- Aumento en la cobertura de las inmunizaciones
- Mejoramiento de la situación nutricional
- Garantía y mejoramiento de la atención integral de los niños de 0 y 5 años
- Aumento de la cobertura en preescolar y ampliación del rango de edad
- Aumento en la cobertura de programas públicos de cuidado y estimulación temprana

### **Principales retos en la población de 6 a 12 años:**

- Reducción de la mortalidad en la niñez
- Mejoramiento de la vigilancia de la salud y el desempeño escolar
- Aumento en la cobertura de la educación
- Exclusión del sistema educativo
- Repitencia y rezago escolar
- Brecha entre la educación pública y privada

### **Principales retos en la población de 13 a 17 años:**

- Reducción de la mortalidad en la adolescencia
- Atención de la salud sexual y reproductiva, y prevención del embarazo en adolescentes
- Aumento en la cobertura de la educación
- Exclusión del sistema educativo
- Brecha entre la educación pública y privada
- Repitencia y rezago escolar

Es interesante observar cómo los retos con que cierra el siglo XX son enfocados en un ciclo de vida que en esos años se veía amenazado por tasa de mortalidad muy altas en edades tempranas, las épocas cambian y hoy los retos son un tanto diferente pues las políticas de salud fuertes de la época han asegurado un presente con mejores condiciones de vida para esta población en sus etapas iniciales de vida.

Lo que no se puede dejar de mencionar son los principales indicadores de violación de los derechos que padecía esta población, según el mismo informe de Unicef (2001) se describe los principales problemas que enfrentaba la niñez y adolescencia en siglo XX. A continuación, los principales datos:

**Violencia:** Una de las violaciones severas de derechos humanos que ocurre frecuentemente en el ámbito familiar y comunal, así como en el de las instituciones públicas y privadas, es el maltrato físico, sexual, psicológico y verbal tanto de niñas, niños y adolescentes como de mujeres madres de familia. (p.47)

De enero a setiembre de 2000, el PANI atendió a 17.316 niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 9% (1.564 casos), resultaron ser afectados por las diferentes manifestaciones de la violencia intrafamiliar (física, emocional o sexual). En general, esta institución estima que el 31% de la población total de niños, niñas y adolescentes atendida, evidencia maltrato físico, emocional o sexual. (p.47)

Según datos del Departamento de Planificación del Poder Judicial, en 1999 se registraron 26.437 casos de violencia doméstica, esto es, 26% más que en 1998. Las provincias de San José y Alajuela registraron el mayor número. (p.48)

### **Trabajo infantil y adolescente**

El país formuló un Plan Nacional y ha constituido una Comisión de Trabajo para la prevención, la eliminación progresiva del trabajo infantil y la protección de la persona adolescente trabajadora. (p48)

Según el módulo especial sobre trabajo infantil y adolescente de la Encuesta de Hogares de 1998, al momento de realizarse la encuesta, un total de 66 762 niños entre 5 y 14 años se encontraban laborando. El porcentaje de niñez y adolescentes de estas edades que trabajaba se incrementó de 7.8 % (56 261), en 1995, a 9.0 % (66 762), en 1998. (p.49)

A pesar de que por ley las personas adolescentes de 12 a 14 años no deberían estar laborando, la Encuesta de Hogares determinó que, en el año 2000, el 7.5% de adolescentes de 12 a 14 años, unas 17 246 personas (78.5% hombres y 21.5% mujeres), se encontraban participando en la fuerza laboral. Esta participación aumentó a 15% en la región Huetar Norte (22% hombres y 8% mujeres). (p.49)

### **Explotación sexual comercial**

La explotación sexual infantil es, pues, una forma extrema de violencia y violación de los derechos de las personas menores de edad, que trae severas consecuencias físicas, psicológicas y emocionales. Además, se presenta como una prolongación de la violencia intrafamiliar y de la desintegración familiar, en la cual la familia deja de ser fuente de amor, respeto, cuidado y protección. (p.51)

Los retos con el tiempo solo se van transformando, pero no desaparecen, evolucionan con el tiempo en una sociedad que sufre otros cambios transformacionales al entrar en un nuevo milenio, un nuevo siglo con una variante de evolución tecnológica muy rápida. Para comprender los retos del nuevo milenio se analizan a continuación otros informes que nos describen la problemática en tiempos recientes.

### **Contexto de la niñez y adolescencia en Costa Rica a inicios del siglo XXI.**

En un estudio de Unicef-Pani (2017) sobre los determinantes de la violencia en Costa Rica en los últimos años, se hace una revisión de la problemática que enfrenta la niñez y adolescencia, se denota un cambio en la clasificación y terminología de la problemática con nuevos conceptos como abuso emocional que años atrás no se menciona entre la problemática, se llega así a los siguientes resultados sobre los principales factores de violencia:

**Abuso sexual:** El abuso sexual infantil es un crimen perpetrado por personas de diferentes perfiles, niveles de relación con la víctima, en diferentes lugares y circunstancias. Este tipo de abuso deja secuelas físicas, emocionales y psicológicas en sus víctimas de por vida. Impacta su capacidad de desarrollo integral y de funcionamiento como seres balanceados en las distintas dimensiones de sus vidas cotidianas.

De la población atendida en el 2013 (108 menores), 72% son niñas. Más de la mitad de los casos (53%), ocurrió entre los 5 y 10 años, en su mayoría perpetrado por un miembro de la familia de la víctima (60%), siendo el padre el principal abusador. Del 40% restante, resaltan maestros, sacerdotes, policías, parejas sentimentales de las madres, vecinos u otros miembros de la comunidad y desconocidos.

Resulta evidente la importancia de fortalecer redes y capacidades comunitarias y familiares para la prevención, la atención y el seguimiento de este tipo de casos de violencia. (p.41)

**Abuso físico infantil:** El castigo físico es una expresión de violencia con secuelas físicas, intelectuales y emocionales en el corto, mediano y largo plazo. Se evidencia un sesgo indiscutible hacia una percepción de la niñez como seres vulnerables y limitados en sus capacidades frente a los adultos, lo cual podría ser un factor predisponente a la perpetuación de modelos disciplinarios verticales y autoritarios, con una menor preferencia por la hermenéutica y la consideración de la perspectiva de los menores. El 12 % de las atenciones del PANI para el 2013, se debió a este fenómeno.

La exposición a abuso físico en la infancia de los perpetradores, el haber sido testigos de actos de violencia, la falta de herramientas de autocontrol, las limitaciones en la competencia verbal, el modelo de crianza deseable y la percepción de lo que es un “comportamiento deseable” por parte del menor. (p.43)

**Abuso emocional infantil:** El ataque a la dignidad e integridad de la persona menor de edad y los sentimientos de inadecuación resultantes de esta forma de abuso, limita el potencial de desarrollo de las personas menores de edad, quienes se encuentran en un proceso de definición de su individualidad, descubrimiento y fortalecimiento de sus capacidades y exploración de su lugar en el entramado del contexto en el cual se desenvuelven. Se menciona que este tipo de violencia puede llegar a ser el 19% de los casos.

Al igual que en otras formas de abuso, el abuso emocional puede deber su origen a relaciones de poder y control. Como se menciona en apartados anteriores, en el caso de Costa Rica, la sociedad y la cultura han experimentado un cambio en la forma en que se visualiza al menor, las expectativas respecto de su comportamiento y la interacción deseable entre este y su entorno inmediato, incluyendo a sus progenitores o cuidadores. (p.45)

**Negligencia:** Durante la discusión del equipo de investigación surgió la duda de cómo clasificar la negligencia, identificada tanto por el PANI como por el Hospital Nacional de Niños como la principal forma de abuso que afecta a los menores de CR, la cual ronda el 30 % de los casos de atención por abuso de ambas entidades.

Tanto expresión de violencia en sí misma como causa de otras formas de violencia, el equipo decidió clasificarla no como una manifestación de violencia directa, sino como violencia estructural, de la que participan no exclusivamente las familias, sino también las comunidades y la estructura institucional, cuando los derechos de las personas menores de edad, se ven incumplidos, se limitan sus oportunidades, el acceso a servicios y se les coartan sus posibilidades desarrollarse como seres integrales, colocándolos en situaciones de riesgo. (p.46)

Los datos más recientes encontrados están en el informe de Unicef (2022) donde se indica que para el 2021 de las denuncias recibidas por PANI 24% fueron por violencia física o psicológica, 22% violencia por negligencia y 19% por conflictos familiares. (p.17)

En la actualidad los retos persisten y la violencia o el maltrato infantil al parecer sigue incrementando lo que permite analizar que el trabajo ante la detección o erradicación de la violencia en las personas menores de edad debe de ser un tema importante por abordar a nivel país.

En el informe de la Universidad Nacional presentado por Núñez, M (2024), indica:

“Pese a que el país experimenta avances en esta materia, dijo la experta, aún hay enormes desafíos en cuanto al maltrato infantil, sobre todo relacionado con la prevención, detección y atención de las víctimas”. (parr.5).

“Añadió la investigadora que es necesario promover una cultura de denuncia y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia; crear entornos seguros; promover leyes y políticas especiales y garantizar su adecuada aplicación y cumplimiento”. (párr. 6).

Cabe mencionar también una encuesta de la Universidad de Costa Rica sobre la percepción de los costarricense con respecto a la violencia psicológica y sexual en febrero 2024 la cual refleja que la percepción es que persiste la violencia en las personas menores de edad. (Carmona, T. 2024)

### **Descripción de la zona de estudio: el cantón de La Cruz, distrito La Cruz.**

La Cruz es un cantón con muchas particularidades, es el cantón ubicado más al norte en la provincia de Guanacaste y es frontera con el vecino país de Nicaragua, es un lugar de convergencia cultural y mucho tránsito migratorio, así también de transporte de mercadería hacia y desde Centroamérica.

### **Imagen 1**

Mapa de zona norte Guanacaste, Cantón La Cruz, distrito La Cruz



Fuente: Instituto de Desarrollo Rural (INDER)

En la actualidad según la estadística del INEC (2022) estiman la población proyectada por sexo según provincia, cantón y distrito al 30 de junio del 2021, con un total para el cantón de 27 581 habitantes y el distrito central de La Cruz una población de 12 968 habitantes.

La convergencia cultural y la propia cultura de la zona representa retos importantes para la niñez y adolescencia, para empezar se analiza un indicador que es una vista rápida a las condiciones generales de esta población, este es el Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia Cantonal (IBINAc) que resume 3 áreas elementales de la población de estudio: el entorno del hogar e ingreso, las condiciones materiales y los procesos de formación, así lo describe el informe de Mideplan y Unicef (2021) que lleva el mismo nombre del indicador.

De los 81 cantones analizados siendo la posición 1 el de mayor bienestar ofrecido a la población de estudio, La Cruz se encuentra en la posición 78 solo por delante de cantones como Coto Brus, Talamanca y Los Chiles. (p.42,46).

Es alarmante la posición ocupada el cantón considerando que la nota refleja muchas deficiencias en aspectos que inciden directamente en las primeras etapas de la vida de las personas, esto es un reflejo, por ejemplo, de una capacidad adquisitiva baja lo que genera pobreza, la pobreza a su vez crea condiciones poco aptas para el desarrollo de los niños.

Para abordar un poco más sobre las problemáticas del cantón es importante entender también el contexto social. Se detallan a continuación los principales aspectos del contexto:

**Sector empleo:** Este es uno de los puntos más críticos del análisis realizado, por ser un cantón fronterizo y un poco alejado de los principales centros poblacionales de la provincia como Liberia y la zona costera, el empleo es un factor social preocupante. Se llega a considerar en el estudio que “existe un desempleo extremo en general” Olivera et al (2012. p.31) donde las personas se dedican a actividades básicas de subsistencia como la agricultura y ganadería, a pesar de la existencia de empresas en la zona las principales fuentes de empleo son ligadas a actividades agropecuarias por ejemplo la empresa más grande de la zona que es Grupo Del Oro dedicado a la exportación de naranja, piña y sus derivados.

**Sector educación:** Según el Plan Cantonal de Desarrollo de La Cruz 2017-2026 (2016) elaborado por la Municipalidad de La Cruz “el cantón de La Cruz posee 35 escuelas, 12 colegios y 1 universidad” (p.40), importante resaltar que hasta hace pocos años no había ningún recinto universitario, la Universidad Estatal a Distancia es la única presente en el cantón.

#### **Sector vivienda:**

Este es un rubro que ha venido evolucionando de manera importante, mientras Olivera et al (2012)<sup>1</sup> indica que antes del 2012 los materiales de construcción son de baja calidad normalmente o con métodos antiguos como “mampostería o prefabricados” (p.32). Más recientemente en el Plan Cantonal de Desarrollo de La Cruz 2017-2026 (2016) se considera que “un 41.6% se encuentran en buen estado (cumplen con los requisitos básicos para tener una vida digna). (p.42)

---

<sup>1</sup> Olivera et al, 2012 utiliza datos del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos del 2012, no hay información más reciente comparable.

Se señalan algunos problemas de construcción en la llamada milla fronteriza lo que impida que se puedan registrar los terrenos para obtener títulos de propiedad y esto a su vez frena todo trámite de ayuda social al no cumplir con los requisitos requeridos. Olivera et al (2012. p.31-32)

**Estructura socio económica:** Se analiza en el estudio un movimiento comercial interesante generado por la interacción de los flujos migratorios con la población local, se abren nuevas formas de comercio, exportación e importación de productos a pequeña escala sin embargo lo significativo de este tema es como lo indica el autor:

Desafortunadamente, esta misma condición se convierte en un riesgo permanente en la zona fronteriza cuando los mecanismos de control en todo sentido no logran con el cumplimiento de sus objetivos básicos y, consecuentemente, se crea entonces un espacio de portillo sin control, abriendo paso a todas las formas de contrabando de productos alimentarios, ganaderos y electrodomésticos, así como tráfico de personas vía coyotaje transfronterizo y, peor aun cuando se trata de tráfico de drogas y estupefacientes a lo largo de este corredor fronterizo. (Olivera et al 2012. p.34)

## **Justificación**

El Patronato Nacional de la Infancia es una institución que está iniciando en el cantón de La Cruz desde hace tres años de su apertura, es significativo para esta investigación conocer la percepción de la comunidad sobre la gestión pública ejercida por el PANI y su impacto en las familias Cruceñas e investigar sobre la postura de las otras instituciones públicas que tienen contacto directo en la respuesta atencional hacia las personas menores de edad como lo son Fuerza Pública, Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Educación Pública y Municipalidad.

Las estadísticas indican que por ser un cantón fronterizo tiene sus particularidades en la población y de ahí en los niños, niñas y adolescentes por lo cual realizar esta investigación será un proceso relevante para conocer las fortalezas y debilidades de las diferentes instituciones en las atenciones ante situaciones violatorias de derechos de las personas menores de edad.

Más importante aún conocer si hay formas claras de articulación entre las instituciones para poder mejorar el contexto social de las familias del cantón de La Cruz, conociendo desde lo interno del cantón estas necesidades tanto de la población como actores claves, así como de los actores institucionales quienes son los que se encuentran en contacto directo con dicha población.

La investigación busca dejar recomendaciones concretas sobre lo detectado en los procesos atencionales buscando esos aspectos en los que se debe de concordar para agilizar y fortalecer a la niñez y adolescencia del cantón principalmente para el PANI quien es el ente rector en materia de niñez y adolescencia y quien debe de tomar impulso de liderazgo en el cantón e ir abriendo esos canales de comunicación necesarios en las diferentes redes y comités existentes.

El aporte de la investigación no es solo exponer las situaciones que se estén viviendo si no generar conciencia y posibles motores de cambio para aportar ante una problemática que afecta una población vulnerable dependiente de una institucionalidad para que sus derechos sean defendidos a cabalidad.

## **Problema de investigación**

Como se ha mencionado en los apartados anteriores existe a nivel país una problemática con la población menor de edad, desde las últimas décadas del siglo pasado hasta el presente los estudios indican que hay violencia de distintos tipos contra la niñez y adolescencia, para ejemplificar: el maltrato físico, trabajo infantil, abuso sexual, negligencia, entre otros señalados.

A su vez hay política pública enfocada en la prevención de esos problemas y la atención en caso de que esa prevención no haya sido efectiva. El PANI como institución rectora es quien lleva la responsabilidad de velar por los derechos de la población en cuestión sin embargo no es un ente aislado si no un engranaje principal de un sistema un poco más complejo de instituciones públicas que deben participar en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

El distrito de La Cruz como se ha contextualizado presenta una serie de problemas sociales y económicos que aumentan el riesgo para la población menor de edad de sufrir algún tipo de violencia. La apertura de la oficina de Pani La Cruz hace casi 4 años es una muestra de la necesidad de abordar la problemática más de cerca ya que anteriormente eran atendidos por la oficina de Liberia con menos margen de acción debido a la lejanía.

La presencia de la institucionalidad sin embargo no garantiza una reducción en los casos de violencia infantil, este es el principal problema que plantea la investigación, a través del presente trabajo se plantea dar respuesta a algunos cuestionamientos referentes a la articulación y efectividad de la gestión no solo del PANI si no de las otras entidades públicas presentes que están involucradas de manera directa o indirecta en la atención de la problemática de la violencia en la persona menor de edad.

El problema de investigación se enfoca en conocer algunos puntos críticos de la problemática, analizando elementos de gestión institucional y el porte que se hace desde el sector público para contrarrestar el problema público de la violencia infantil en la zona de estudio, tomando en cuenta también a los actores clave como referencias de la sociedad civil para enriquecer el análisis.

**Las siguientes interrogantes orientaron la investigación:**

¿Cuál es la problemática actual respecto al riesgo social de la persona menor de edad en el distrito de La Cruz?

¿Qué problemática atiende cada institución con respecto a las personas menores de edad según sus competencias?

¿Cómo es el abordaje de cada institución cuando una persona menor de edad se encuentra riesgo?

¿Cómo lograr una atención integral de la persona menor de edad y sus familias que se encuentran en riesgos social, de una forma articulada entre las instituciones de La Cruz?

## **Objetivos de investigación**

### **Objetivo General**

Analizar la gestión de las instituciones públicas seleccionadas del distrito central del cantón de La Cruz, en la atención integral de las personas menores de edad y sus familias que se encuentran en riesgo social, para la propuesta de aspectos de mejora en el actuar interinstitucional.

### **Objetivos específicos**

1. Describir la problemática actual en que se encuentran inmersas las personas menores de edad en el distrito central del cantón de La Cruz.
2. Identificar el marco institucional de las entidades públicas alrededor de la atención de las niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulneración de derechos.
3. Analizar la percepción de los actores claves e institucionales sobre la efectividad de la gestión para la atención de la problemática de las personas menores de edad en condición de vulnerabilidad.
4. Proponer recomendaciones a las instituciones involucradas en la atención de las personas menores de edad con base en las conclusiones que determine la investigación.

## **Marco Teórico**

En este capítulo se abordan los principales conceptos teóricos referentes al tema de la violencia en las personas menores de edad, el objetivo es crear el marco de referencia para que el lector tenga una comprensión más amplia de la problemática de estudio.

### **Conceptualización de la problemática en la niñez y adolescencia**

Existe una amplia variedad de conceptos que comprenden la problemática y es que aunque pareciera fácil definir qué es un niño o un adolescente, el contexto histórico según los autores consultados, indica que son conceptos relativamente recientes y han marcado cambios importantes en la comprensión de las distintas etapas de vida del ser humano.

Para épocas alrededor del siglo XIV la única diferencia que había entre ser adulto en miniatura o un adulto era la capacidad de comunicación verbal, en este estudio señala el autor que de hecho la Iglesia Católica llegó a señalar la edad de 7 años como la “edad de la razón” ya que se consideraba que a esa edad ya estaba desarrollada por completo la habilidad de la comunicación verbal. (Postman, N. 2012)

Posteriormente en la historia para los años 1450 surge algo muy revolucionario en la época que empezaría a cambiar la percepción y la definición de la niñez, según Postman, N (2012) la aparición de la imprenta dejó en evidencia que la escritura y la lectura era más fácil de aprender a edades tempranas, pero se hacía más difícil a mayor edad, es así como da pie a un trato diferente e incluso se crean las primeras escuelas donde se separaban a los infantes de los mayores. Se señala este evento histórico como uno de los pilares de la nueva conceptualización de la niñez.

Pero entonces ¿qué es niñez? A continuación, se presentan las principales definiciones de este término para comprender la nueva forma de entender esta etapa de la vida de un ser humano.

### **Niñez**

Según el artículo 1 de la Convención de los Derechos del Niño se entiende niñez como: “Todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (p.10)

En términos generales este es uno de los conceptos más aceptados de la niñez donde entes como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL. 2021) hacen referencia a este mismo concepto presentado por la Convención. Sin embargo, amplían algunas observaciones:

Si bien la definición previa acota de manera precisa el rango de edad de la niñez, no existe un consenso claro cuando se trata de distinguir los rangos de edad asociados a las subetapas del proceso de desarrollo en esa etapa del ciclo de vida. (CEPAL. 2021. p.1)

En la mayoría de los países de la región las legislaciones en la materia plantean el umbral de los 12 años para delimitar la infancia de la adolescencia. Por su parte, en el caso de la primera infancia, cuya definición planteada por el Comité de los Derechos del Niño refiere al periodo desde el nacimiento hasta el momento en que inicia su escolarización, existe heterogeneidad entre los países, aunque la mayoría asume de manera tácita (no escrita) la edad de 6 años como umbral. A partir de estos elementos, en este capítulo se propone que la primera infancia abarque de los 0 a 5 años, la infancia entre los 6 y hasta los 11 años y la adolescencia de los 12 a los 18 años. (CEPAL. 2021. p.1) Cabe resaltar que esta clasificación es un resumen de las distintas comprensiones legales y de la práctica en los diferentes países estudiados en el contexto del análisis.

## **Adolescencia**

Alrededor de esta etapa del ser humano existe algún grado de discusión sobre dónde empieza y donde termina, cuáles son los factores claves que determinan lo que es un adolescente, al ser una etapa intermedia entre la niñez y la adultez forma parte de una evolución no solo física sino mental y emocional. Para las autoras Pineda y Aliño (2002) se considera como un concepto moderno teniendo sus inicios a mediados del siglo pasado y abarca muchos aspectos que van desde cambios físicos hasta un tema de participación del individuo en la sociedad.

Estas autoras señalan esta etapa de la vida como algo fundamental y que debe ser de interés público para que después se conviertan en adultos con una correcta integración en las esferas sociales, culturales y económicas. Pero es importante darle un concepto como tal, se presentan a continuación los más relevantes encontrados:

La adolescencia es una etapa entre la niñez y la edad adulta, que cronológicamente se inicia por los cambios puberales y que se caracteriza por profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales, muchas de ellas generadoras de crisis, conflictos y contradicciones, pero esencialmente positivos. No es solamente un período de adaptación a los cambios corporales, sino una fase de grandes determinaciones hacia una mayor independencia psicológica y social. (Pineda y Aliño, 2002. p.16)

Adicional a este término la Organización Mundial de la Salud (OMS) se ha referido a la adolescencia como:

“La fase de la vida que va de la niñez a la edad adulta, o sea desde los 10 hasta los 19 años. Representa una etapa singular del desarrollo humano y un momento importante para sentar las bases de la buena salud”. (OMS. sf. párr.1)

### **Violencia infantil**

También llamado maltrato infantil, la OMS la define como:

Cualquier forma de abuso o desatención que afecte a un menor de 18 años, abarca todo tipo de maltrato físico o afectivo, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otra índole que vaya o pueda ir en perjuicio de la salud, el desarrollo o la dignidad del menor o poner en peligro su supervivencia en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. (OMS. 2022. párr.1)

La Unicef por su parte hace referencia a otro concepto relacionado, pero con un enfoque en la “corrección” de los menores, lo describe como “disciplina violenta” y la define de la siguiente manera:

“Se define como las acciones de un progenitor o cuidador que buscan producir dolor físico o sufrimiento emocional al niño o niña, con el objeto de corregir una conducta y servir de elemento disuasivo” (Unicef. 2016. P.7)

Se entiende así que todo acto premeditado que cause algún tipo de daño a las personas menores se puede concebir como un acto de violencia infantil, con el cambio histórico de la percepción de esta población ha venido cambiando también la percepción de la violencia, siendo que algunas décadas atrás el castigo físico era parte de la crianza, pero ahora es considerado violencia.

### **Tipos de violencia infantil**

Cuando se investiga el tema de la violencia infantil surgen varias formas de violencia que son llamadas de distintas maneras según el autor que escriba sobre ellas, en nuestro caso enfocamos cuatro grandes bloques que según la Unicef son:

**Violencia física:** “Incluye todo castigo corporal y otras formas de tortura, la crueldad o trato degradante efectuado por un adulto u otro niño” (p.14)

**Violencia Sexual:** “Comprende toda actividad sexual impuesta por un adulto a un Niño Niña y Adolescente (NNyA) contra la cual el niño o la niña tiene derecho a la protección de la ley penal” (p.15)

**Violencia Verbal o Psicológica:** “Está conformada por el maltrato psicológico, abuso mental, abuso verbal y abuso emocional” (p.15)

**Negligencia o Trato Negligente:**

Significa no cubrir de forma reiterada, por parte de un progenitor u otro miembro de la familia, las necesidades físicas y psicológicas para el desarrollo y el bienestar del niño o niña, tales como protegerlo del peligro y accidentes u obtener servicios médicos, educativos y de registro de nacimiento —siempre y cuando estén en condiciones de ofrecérselo— (p.15)

Una vez determinado el concepto de violencia infantil se hace necesario comprender más a profundidad cuáles son las causas que llevan a este tipo de violencia, qué las provoca y bajo qué circunstancias. Se detallan a continuación las principales encontradas:

**Causas**

No hay nada que se convierta en una justificante válida para dar por aceptado un hecho de violencia infantil. No debería entenderse que una causa bien descrita justifica el hecho como tal. Para esto la OMS (2022) en su artículo Maltrato Infantil, ha creado una clasificación muy interesante de factores que causan violencia, se describen a continuación:

**Factores ligados al niño:** En esta clasificación la OMS señala elementos como ser un hijo no deseado, no cumplir con expectativas de los padres, ser menor de 4 años, llorar sin tregua, algún tipo de discapacidad presente, mostrar algún tipo de orientación sexual distinta. (p.4)

**Factores ligados a los progenitores:** Este abarca un espectro más amplio de causas, se mencionan algunas como dificultad para establecer un vínculo con el menor, haber sufrido uno mismo maltrato en la infancia, falta de conocimientos sobre el desarrollo infantil, consumo nocivo de alcohol, drogas, incluso durante el embarazo, dificultad para controlar los propios impulsos, estar en difícil situación económica. (p.4)

**Factores ligados a la relación:** este es un punto interesante porque es exógeno al núcleo familiar, pero puede afectar igual, por ejemplo el aislamiento dentro de la comunidad o falta de una red de apoyo y la falta de ayuda de la familia extensa para criar al niño. (p.4)

**Factores comunitarios y sociales:** Se mencionan situaciones muy importantes para ser tomados en cuenta a nivel social como la falta de vivienda adecuada, elevados niveles de desempleo y pobreza, políticas y programas deficientes para prevenir el maltrato infantil, normas sociales y culturales que promuevan el ejercicio de la violencia, políticas públicas que generan malas condiciones de vida, desigualdad e inestabilidad socioeconómica. (p.5)

Una vez que suceden los hechos de violencia, las víctimas sufren daños físicos y emocionales que los acompañarán, en muchas ocasiones, por el resto de la vida.

En el corto y largo plazo existen consecuencias que son importantes de conocer como parte del proceso de estudio a la vez para generar conciencia de alguna forma en el lector. Se detallan a continuación los principales hallazgos.

### **Consecuencias**

Existen muchas clasificaciones de consecuencias, para el presente análisis se van a mencionar 3 de las principales según la OMS: físicas, sexuales y psicológicas.

**Consecuencias físicas:** en esta clasificación se encuentra el mayor número de casos ya que es la violencia más común, por ejemplo la OMS (2022) señala que entre las más graves se pueden encontrar “traumatismos craneoencefálicos y graves discapacidades” por otro lado Abarca, C. et al (2006) en su artículo de la Revista Médica de Costa Rica señalan “lesiones cutáneas, quemaduras, heridas contusas, lesiones esqueléticas, fracturas de la cabeza, fractura de costillas, síndrome del niño sacudidos (causante de lesiones cerebrales)” entre muchas otras.

**Consecuencias Sexuales:** este es uno de los temas más sensibles porque sus consecuencias se convierten en generadoras de ciclos de violencia en el futuro. Según la OMS (2022) de estas agresiones sexuales surgen en muchas ocasiones los embarazos no deseados lo que su vez se liga con las causas antes mencionadas para iniciar un posible ciclo de violencia.

Otras de las consecuencias son las infecciones y enfermedades de transmisión sexual y trastornos ginecológicos (OMS, 2022). En ese mismo sentido Abarca, et al (2006) habla de “lesiones genitales” como los desgarros, hematomas, contusiones, mientras refuerza que todo lo relacionado con violaciones genera también impacto psicológico.

**Consecuencias psicológicas:** Estas son las consecuencias más complejas porque perduran en el tiempo y afectan toda la etapa de crecimiento de la persona menor. Al respecto la OMS (2022) señala aspectos como la depresión, el estrés postraumático, la ansiedad, estrés extremo. Mientras que Abarca, C. et al (2006) amplía con depresión crónica, obesidad extrema (motivada por factores psicológicos), autoestima baja e inseguridad, aplanamiento emocional, terrores nocturnos, manifestaciones de agresividad, entre otros.

### **Impacto social de la violencia infantil**

El análisis de las consecuencias de la violencia infantil debe trascender al corto plazo, la niñez crece y se convierte en personas adultas que forman parte de una sociedad, es por eso que es necesario detenerse a pensar un poco sobre qué pasa con esas personas maltratadas cuando crecen, cómo es su desempeño en la sociedad y a qué están expuestos.

Es un común denominador que durante el proceso de la investigación aparezcan argumentos indicando que los patrones se siguen, es decir puede ser común que los agresores hayan sufrido también algún tipo de agresión en su infancia, como lo señala la OMS (2022), uno de los motivos de causar violencia es “haber sufrido uno mismo maltrato en la infancia”. Así se va revelando un poco el panorama de la violencia.

Es necesario mencionar que cuando hay ciclos de violencia presentes, pueden ser muchas las consecuencias emocionales y psicológicas que impactan el presente y el futuro de la niñez, así por ejemplo autores como OMS (2022) y Abarca, C. et al (2006) comparten criterio cuando mencionan afectaciones cognitivas, académicas, generando abandono de los ciclos escolares.

Según estos mismos autores se guarda una relación entre los problemas psicológicos y el consumo temprano de alcohol y drogas; pero además, puede despertar actitudes de violencias, depresión, tabaquismo, comportamientos sexuales de alto riesgo y embarazos no deseados.

Teniendo en consideración los diferentes aportes se puede reflexionar que una sociedad conformada por personas víctimas de violencia, siguiendo patrones como los mencionados, es una sociedad que enfrentará muchas dificultades sociales, de salud y económicas, la niñez es el futuro de la sociedad si no es atendida de forma oportuna se crearán ciclos sin fin de violencia; por esto la clave está en la prevención a través de políticas públicas bien estructuradas no para atender niños violentados si no para prevenir que la niñez sufra de violencia, es un trabajo articulado de gobierno, organizaciones, la institucionalidad y la comunidad si se quiere tener éxito.

### **Factores que inciden para que se repita o no el patrón de violencia:**

La educación de los hijos se realizan con base en la forma en que fue educado el adulto y su relación cuando fue pequeño con otros adultos de ahí que sobresale la indicación que el adulto es un modelo en su forma de ser, en su forma de actuar para el niño, niña y adolescente por lo cual si los adultos fueran conscientes de lo que sucede en cada situación en cómo deben desenvolverse ante cualquier situación adversa que se presenta dado que esta persona menor de edad está en constante aprendizaje y va a repetir el patrón con el que se le está enseñando. Por lo cual si se educa con violencia se seguirá repitiendo este patrón por años.

Se debe trabajar por romper patrones de violencia perpetuados, de familia en familia, según indica textualmente Duryea, (2017) en su documento:

La probabilidad de que quien es testigo de violencia parental durante la niñez repita la historia como adulto es alta. Se cree que las generaciones de mujeres más jóvenes, con niveles de educación más alta y acceso a información, tienen más probabilidades de romper este ciclo.... (párr.1)

En la cita anterior es importante revisar la prevención de la violencia para empezar a realizar acciones que puedan revertir que se repitan los patrones de violencia aprendidos y naturalizados dentro de la educación de las familias sin embargo datos históricos indican que la violencia ha venido en aumento.

Según Indica la Organización Panamericana de la Salud (2020) considera datos claves para la evolución en los factores, textualmente indica:

□ A nivel mundial, 1 de cada 2 niñas y niños de entre 2 y 17 años sufre algún tipo de violencia cada año. Según una revisión global, se estima que el 58% de las niñas y los niños en América Latina y el 61% en América del Norte sufrieron abuso físico, sexual o emocional en el último año. (párr. 4.)

- Según un análisis de la UNESCO, el 38% de los estudiantes del Caribe y el 26% de los estudiantes de Centroamérica informaron estar involucrados en una pelea física. El mismo análisis afirma que el 32% de los estudiantes en América del Norte y el 30% de los estudiantes en América del Sur informaron haber sido acosados. (párr. 5.)
- La violencia cuesta la vida de cientos de jóvenes en la Región de las Américas. Los homicidios son una de las principales causas de muerte de niñas, niños y jóvenes, en particular de hombres y niños de 15 a 24 años en las Américas. (párr. 6.)
- Los datos sobre abuso sexual infantil son limitados, pero los datos de la Encuestas de Violencia sobre Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (EVCNNA) indican que el 16% de las niñas y el 10% de los niños en Honduras, el 15% de las niñas y el 8% de los niños en Colombia y el 14% de las niñas y el 3% de los niños de El Salvador experimentaron violencia sexual antes de los 18 años, según lo informado por los jóvenes de 18 a 24 años. (párr. 7.)

Los datos citados demuestran que la violencia siempre va en crecimiento dentro del proceso internacional y regional lo cual es de prestar atención como países para buscar la forma de trabajar articulada entre instituciones, para trabajar en la prevención de la violencia y lograr que cese un poco la violencia hacia las personas más vulnerables.

### **Enfoque integral de la violencia familiar**

En el texto por un enfoque integral de la violencia familiar los autores Alonso y Castellanos (2006) definen una diferencia entre dos enfoques: el enfoque tradicional que se basa en la atención de los eventos de violencia ya acontecidos; por otro lado, un nuevo enfoque más integral que busca una prevención como primer eje de trabajo, a través de la creación de competencias como la comunicación, relación afectiva y disciplina. Menciona también la necesidad de planes y estrategias de sensibilización, prevención por parte de las administraciones públicas, organizaciones sociales y colectivos profesionales para prevenir que siga brotando la violencia en los senos familiares.

## **Referencias conceptuales relacionadas a la gestión pública**

Es importante además de la descripción en páginas anteriores para comprender la problemática, ampliar en términos conceptuales otros elementos que ayude a entender y dar sentido análisis de la gestión pública que realizan las entidades a investigar. Los siguientes aportes teóricos tienen como fin dar sustento a la interpretación de los resultados y recomendaciones que se puedan hacer una vez realizada la investigación de campo.

Entre los principales elementos se encuentran:

**Gobernanza:** según Aguilar (2014) este concepto ha tenido una gran evolución a través del tiempo que responde a los distintos movimientos políticos que han marcado la historia reciente, después de las crisis siempre surgen nuevas ideas y formas de gobernar. La gobernanza está marcada por la capacidad e influencia de otros actores no necesariamente gubernamentales que pueden ser empresas, grupos sociales, centros de pensamiento autónomo en la definición de la orientación de las políticas públicas, siendo parte del cambio que los mismos gobiernos han comenzado a aceptar formalmente que organizaciones privadas y sociales vayan resolviendo algunos problemas públicos que antes eran considerados exclusivamente responsabilidad del gobierno. (p.94)

La gobernanza según Cienfuegos (2016) tiene que ver con las interacciones que resultan de la combinación de las relaciones entre la organización de la sociedad, la estructura del Estado y la naturaleza de actividades corporativas y de la sociedad civil que se van convirtiendo en factores determinantes para lograr un nivel de desarrollo. (p.23)

**Nueva Gestión Pública:** según la definición propuesta por Cejudo (2011) se trata de un conjunto de prácticas administrativas que tiene como objetivo lograr una flexibilización de las estructuras tradicionalmente rígidas del sector público, con el fin de lograr una mejora sustancial en los de la acción gubernativa. Se habla también de que este enfoque se impulsa como una solución ante los dilemas que viven los gobiernos y muchas veces la falta de acciones para mejorar la situación social y económica, siendo el sector privado un modelo del que se extraen las mejores prácticas para extrapolarlas al sector público con el fin de mejorar competitividad de los servicios ofrecidos. (p.17)

Refuerza este concepto Aguilar (2014) indicando que algunos cambios importantes con la nueva gestión pública vienen relacionados a la gestión administrativa similar al sector privado donde privan principios como eficiencia y eficacia, propone también reestructuraciones a nivel de estructuras administrativas, diferencias importantes entre formular política y administrar política, el énfasis en el desempeño público y la orientación hacia los usuarios del servicio entre otros. (p.184-185)

## **Marco Metodológico**

Para el logro de los objetivos propuestos en la investigación se plantean una serie de pasos metodológicos que serán la guía durante el proceso. Se realiza una descripción contextual del tipo de investigación y otras características para que el lector pueda comprender el tipo de trabajo que se está realizando. Se detallan las tareas y acciones para cada objetivo concreto de manera que se conozca la ruta trazada y los instrumentos a utilizar para la recolección de datos.

### **Tipo de investigación**

La problemática de la violencia infantojuvenil no es un fenómeno nuevo, como se mostró en capítulos anteriores hay una historia y una evolución del problema en el tiempo, existe también una normativa institucional que regula la gestión de los actores relacionados, siendo el objetivo realizar un análisis de gestión, el punto de partida es el hecho ya existente.

Según Sabino, C (1992) estas características son propias de una investigación de tipo descriptiva porque “su preocupación primordial radica en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos” (p.35). Se considera que ya existen un nivel de estudio y conocimiento de la problemática, la investigación lo que pretende es describir la participación de un grupo de actores dentro de un proceso de abordaje de la violencia, así como las percepciones que hay a su alrededor.

También es una investigación de tipo explicativa porque busca establecer la relación causa-consecuencia de la violencia en la población de estudio, así como describir el impacto de la gestión de las instituciones involucradas en la atención de la problemática. Como indica Hernández:

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables. (Hernández, R et al. 2010. p.83-84).

Sobre el enfoque de la investigación se considera es de tipo cualitativa que Hernández define como “recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” esto porque se pretende presentar y analizar temas subjetivos como la percepción de los actores sobre el abordaje de la problemática de ellos mismos y de otros actores. No obstante, durante la investigación se presentará información cuantitativa que permita establecer la evolución de la problemática y la incidencia sobre la población, pero esos datos serán utilizados como información, sin que haya un tratamiento específico en modelos estadísticos o matemáticos (Hernández, R et al. 2010. p.7)

### **Fuentes de información**

La recolección de datos para la investigación es el proceso más complejo, la necesidad de describir la problemática para comprender el proceso de investigación, la obtención de datos y preparación de resultados requieren información veraz y oportuna, dentro de este proceso se utilizarán todas las fuentes disponibles.

En primer lugar, se hace una revisión bibliográfica importante para los aspectos teóricos y metodológicos lo que nos lleva a utilizar fuentes secundarias como: libros, artículos digitales, noticias, indicadores estadísticos de instituciones gubernamentales, otros trabajos de investigación.

Por otra parte, habrá una investigación de campo con el fin de determinar percepciones y experiencias de los distintos actores lo que nos lleva a las fuentes primarias de información a través de la aplicación de entrevistas mediante el uso de cuestionarios estructurados.

### **Definición de la población de estudio**

Dadas las características propias de esta investigación se tienen dos grupos de actores. La población vulnerada es el eje sobre el que gira toda la temática esta sería los niños, niñas y adolescentes del distrito de La Cruz, cantón La Cruz, Guanacaste. Sin embargo, al ser una población sensible y protegida por ser menores de edad toma relevancia su entorno, se habla entonces de los actores como las organizaciones gubernamentales, organizaciones sociales y líderes comunales, religiosos del distrito.

Se tiene así por un lado la investigación de los problemas de violencia que sufre la primera población; por otro lado, las acciones, experiencias y percepciones del segundo grupo poblacional que interesa estudiar para saber qué se está haciendo y que impacto tiene su gestión sobre la situación de vulnerabilidad de los menores.

## **Instrumentos**

Con el fin de obtener los datos requeridos para el análisis de resultados se va a utilizar un instrumento que permiten hacer el levantamiento de la información requerida, el cual es:

**Entrevistas:** es definido por Hernández, R et al (2010) como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (p.418) se aplicarán entrevistas a personas claves para obtener información directa de los procesos, protocolos, gestiones internas de las organizaciones actores de la investigación.

Se tienen 2 bloques de actores para aplicar las entrevistas, en ambos casos se aplicará un instrumento con preguntas que pueden ser diferentes por el aporte que pueden dar desde su área de conocimiento, se detallan los actores a continuación:

**Actores institucionales:** son los funcionarios de las instituciones públicas involucrados en la atención de las personas menores de edad. Las entidades fueron seleccionadas por ser los participantes de los comités locales que abordan temas sobre la protección de la persona menor de edad, entre ellos el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI), la entrevista se realiza a los gerentes públicos encargados de la oficina local o bien los encargados de las áreas de interés como psicología, trabajo social, orientación, entre otros.

**Actores claves:** son los actores sociales destacados en la comunidad que pueden tener una visión de la problemática presente en su territorio, por mencionar algunos: líderes comunales, pastores, sacerdote, scouts.

La entrevista consta de 4 secciones que se detallan a continuación:

Sección I: Datos del entrevistado

Sección II: Generalidades de la problemática

Sección III: Responsabilidad de actores

Sección IV: Propuestas

De las secciones anteriores la que contiene preguntas con diferente enfoque entre actores es la sección III para profundizar sobre los diferentes puntos de vista del actuar institucional.

## **Alcances y limitaciones**

### **Alcances:**

Proponer recomendaciones que puedan ser tomadas en cuenta para la mejora de procesos atencionales.

Aportar datos y resultados a instituciones como el PANI para que sean insumos en la toma de decisiones o bien sirvan para proponer nuevas estrategias de integración institucional en la atención de la problemática.

Apertura de la información ya que al tratarse de organizaciones estatales la información es de carácter público.

**Limitaciones:**

Se trabaja con una población muy delicada donde la problemática no se puede abordar directamente con los afectados ya que son menores de edad.

Según la descripción de antecedentes, es un cantón con características particulares como altos flujos migratorios, personas de baja escolaridad, problemas sociales fuertes, esto representa un gran desafío en la obtención de información.

Algunos actores clave inicialmente seleccionados presentaron un grado de negatividad ante la programación de la entrevista, se procedió a seleccionar otros actores referidos principalmente por los actores clave que sí aceptaron desde el inicio, se incluyeron líderes de grupos artísticos, algunos referentes de la comunidad, líderes catequistas en lugar del sacerdote.

**Plan de trabajo para cumplimiento de objetivos**

En este trabajo se han propuesto varios objetivos que guían al proceso de investigación; esos objetivos se resumen a continuación y para ello se requieren herramientas metodológicas diferentes para poder cumplirlos de manera satisfactoria.

El detalle de esa metodología la presentaremos a continuación exponiendo cada uno de los objetivos propuestos y la información que se requiere para cumplir dicho objetivo, así como la forma en que se va a desarrollar.

En el caso del **primer objetivo** se pretende describir la problemática actual en que se encuentran inmersas las personas menores de edad en el distrito central del cantón de La Cruz para dar cumplimiento a este objetivo se necesita conocer los datos cualitativos y cuantitativos de la población afectada en este caso las personas menores de edad, utilizando el sistema operativo del Patronato Nacional de la Infancia donde se registran las denuncias recibidas y los registros atencionales.

Se espera realizar una estadística desde la apertura de la oficina en marzo del 2021 en el cantón de La Cruz a la fecha; además revisión de las matrices manuales que contempla el tipo de denuncia que se recibe según la violatoria de derechos en la que se incurrió esto con la intención de conocer el tipo de problemática que se está presentando con datos reales y fehacientes; aquí se solicitará a personeros del PANI información cualitativa y cuantitativa sobre la cantidad de denuncias y la tipología de las mismas según las atenciones realizadas en los tres años de apertura de la oficina. Los recursos que se requerirán serían reportes de sistemas, matrices y controles cuantitativos.

La población que se considera para tomar en cuenta en dichas entrevistas serán actores importantes en la comunidad como lo son líderes comunales, pastores, sacerdotes, asociaciones de desarrollo y grupos comunales organizados de la comunidad y comprender como se percibe la principal problemática que presenta la comunidad con respecto a los riesgos sociales en las personas menores de edad.

Ante la importancia de conocer las situaciones que presenta el cantón central de La Cruz en la niñez se debe de realizar entrevistas de percepción a las instituciones involucradas directamente en la atención de la problemática, esto se realizará a través de preguntas previamente elaboradas para conocer su percepción con respecto a dicha problemática en este caso concreto se realizará trabajo de campo asistiendo a entrevistar a personeros de fuerza pública, ministerio de educación pública, funcionarios de la municipalidad del cantón, funcionarios de la caja costarricense del seguro social y a la vez funcionarios del patronato nacional de la infancia como fuente primaria en la atención de dichos procesos, utilizando recursos como el tiempo de los miembros del equipo, vehículo para transportarse, viáticos propios, computadora, impresora, hojas entre otros.

Para el **segundo objetivo** la propuesta es conocer el marco institucional de las instituciones públicas en la atención de las niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulneración de derechos. Con este objetivo se pretende determinar el marco que da forma al derecho de la niñez y adolescencia en nuestro país, para comprender de donde nace el derecho y cómo se ha organizado la operacionalización de este para bajarlo de los escritos a la aplicación práctica.

Se espera diseñar una pirámide de Kelsen adaptada a la realidad nacional respecto al ordenamiento de la institucionalidad para abordar la violencia infantil. Con esto también analizar los programas que se han implementado y las redes institucionales que deberían estar trabajando integradas para la atención oportuna de esta problemática.

Se pretende además conocer si existen protocolos de atención en las organizaciones seleccionadas para la investigación, si los hay, mencionarlos para entender los pasos que debe seguir cada entidad en la atención de casos de violencia infantil reportados.

Los recursos que se destinarán para cumplir dicho objetivo serán viáticos de traslados a las instituciones para realizar las entrevistas, así como la búsqueda de bibliografía de los protocolos internos utilizando instrumentos como la computadora, conexión a internet y energía.

En el **objetivo tres** se buscará conocer la percepción de los funcionarios públicos en el actuar de su propia institución y de las otras instituciones ante la atención de las personas menores de edad en riesgo social, dado que se requiere conocer cada organización la percepción que tienen sobre los demás actores y otros actores complementarios en la atención de la persona menor de edad; utilizando de la misma manera entrevistas propuestas para obtener esta información y así obtener una gama de respuestas ampliadas además de un mejor panorama sobre las organizaciones y su actuar, conocer también a través del mismo instrumento de entrevista las limitantes a su gestión en la atención de la problemática infantojuvenil para dicho proceso se requerirá de viáticos personales para traslado a las diferentes instituciones al realizar las entrevistas requeridas, luego se tabularán los datos de las preguntas sobre las diferentes limitantes existentes en cada institución.

Se realizará un abordaje de instrumentos de planes operativos sobre la ejecución y finanzas con el fin de contrastar la percepción de lo que perciben los funcionarios contra lo que reflejan sus indicadores.

En el **objetivo cuatro** la propuesta es realizar una serie de recomendaciones a las instituciones involucradas en la atención de las personas menores de edad con base en las conclusiones que determine la investigación; realizando un análisis de los procesos que se puedan encontrar en la información obtenida en el campo para determinar los vacíos existentes entre las diferentes instituciones en su actuar y en el proceder ante una atención hacia las personas menores de edad.

Al final proponer recomendaciones basadas en todos los resultados obtenidos para dar un aporte al cantón de La Cruz y a las instituciones principalmente al PANI en su actuar y en el cómo las otras instituciones y la población valida la atención de la problemática presentada en dicha comunidad. El recurso que se requerirá para dar cumplimiento a dicho objetivo sería reunión de los miembros del equipo de investigación para el análisis y la construcción de las recomendaciones según lo abordado.

## Capítulo II: Percepción local sobre la problemática de la población infantojuvenil del distrito de La Cruz

### Descripción de la problemática en el distrito de La Cruz

Una de las primeras tareas propuestas en este trabajo de investigación es describir la problemática social que está presente en el distrito central del cantón La Cruz, esto es de suma importancia para tener una comprensión más amplia del contexto local en que se encuentra inmersa la población de estudio que son las personas menores de edad.

En la descripción del problema se mencionaron algunos aspectos teóricos relevantes encontrados sobre este distrito sin embargo en el presente capítulo lo que se busca es contrastar con la realidad encontrada durante el trabajo de campo, con esas fuentes primarias de información que viven cada día en la zona y pueden percibir la realidad del distrito, en los siguientes párrafos se aborda los resultados encontrados desde las visiones de los dos grupos de actores seleccionados para el estudio.

### Percepción de actores institucionales

La primera etapa del trabajo de campo fue profundizar sobre los principales problemas sociales que aquejan el distrito, para esto se consultó a las personas sobre la percepción de los problemas más relevantes, los resultados se muestran a continuación:

#### Cuadro 1

Principales problemas sociales que afectan negativamente el distrito La Cruz según actores institucionales

<b>Problemática social</b>	<b>Como porcentaje del total</b>
Drogas (consumo y narcotráfico)	67%
Pobreza	38%
Migración irregular	29%
Falta de desarrollo local	33%

Nota: El análisis considera respuestas de opción múltiple razón por la cual la suma del total de datos supera el 100%

Fuente: elaboración propia

Según este grupo de actores la principal problemática social que afecta el distrito es la droga, al momento de recibir esta respuesta se amplía la pregunta para conocer el alcance si se trataba de consumo o de narcotráfico a lo que las personas entrevistadas refieren ambas situaciones, la cercanía con la frontera y la amplia zona marítima se consideran los pilares fuertes para esta actividad ilícita que afecta de una manera muy fuerte en este distrito.

Se puede observar como un segundo problema social la pobreza, según las personas entrevistadas existen aún zonas rurales casi al borde de la marginalidad, incluso barrios dentro del casco central que viven en condición de pobreza extrema con poco acceso a una vida digna y servicios esenciales. La pobreza la consideran como un aspecto precursor del inicio de actividades ilícitas, al haber pocas oportunidades de trabajo y por ende una reducida generación de ingresos las actividades ligadas al narcotráfico se convierten en la salida de la pobreza para muchos adultos y jóvenes que se ven tentados por el dinero fácil.

Otro factor importante es la migración irregular que afecta de muchas maneras, desde la parte social se convierte en una actividad ilícita de interés porque genera dinero con el traslado de personas por las partes no vigiladas de la frontera, el distrito se convierte en el refugio temporal de personas en condición migratoria irregular. Una de las afectaciones más importantes es también la permeabilidad cultural, indican los actores institucionales que la comunidad va adoptando parte de la cultura de los extranjeros con el tiempo lo que lleva a normalizar algunas conductas como la violencia familiar y en particular -relacionado a la niñez y adolescencia- las relaciones impropias.

El cuarto factor de mayor peso en las respuestas fue la falta de desarrollo local, esto se entiende como las dificultades en algunos servicios esenciales como el agua, se dice que ya la población está acostumbrada a vivir sin agua porque nunca se ha brindado una solución permanente. Los problemas de seguridad son serios la población vive temerosa por la acción del narcotráfico y la presencia policial es muy limitada, hay un estado permanente de alerta y miedo en la población.

Estos factores sociales afectan el desarrollo local porque las condiciones para hacer negocios son difíciles, la atracción de empresas para inversión local, la capacidad de potenciar el turismo, la mejora de la infraestructura del distrito se ven ralentizadas y esto termina repercutiendo en un desarrollo muy lento a través del tiempo.

Es bastante interesante que al analizar la problemática social del distrito dentro de los problemas de mayor afectación no está la violencia infantil, esto se detecta como resultado de un orden guiado de la entrevista donde se quería conocer en primera instancia lo que las personas consideran las situaciones más difíciles del distrito.

Al continuar con el abordaje se les consulta si consideran la violencia infantil como un problema social también presente, esto llevó a determinar que el 91% de las personas entrevistadas consideran que sí es un problema social a pesar no haberlo considerado en primera instancia, al analizar las razones de esta situación podemos encontrar que no está considerado un problema social grave en este momento, también algunas personas lo abordan como un subproducto de los problemas más graves mencionados anteriormente donde los detonantes de la violencia infantil pueden ser la falta de oportunidades y una frustración general de la población por su propia condición económica y social.

Entonces partimos de la concepción de la violencia infantil como un quinto problema social serio que está presente en el distrito, pero con una presencia un tanto menor que los demás que sí son muy relevantes y se viven de manera diaria.

Teniendo en consideración la violencia infantil como problema social, se indagó también sobre cuales tipos de violencia son los conocidos por estos actores entrevistados, los resultados más destacados se muestran a continuación:

### **Cuadro 2**

Tipos de violencia identificada por actores institucionales

<b>Tipo de violencia detectada</b>	<b>Como porcentaje del total</b>
Violencia física	67%
Negligencia	50%
Violencia psicológica	50%
Violencia sexual	46%

Nota: El análisis considera respuestas de opción múltiple razón por la cual la suma del total de datos supera el 100%

Fuente: elaboración propia.

Bajo la experiencia personal de los actores institucionales el tipo de violencia que está más presente en el distrito es la violencia física, con experiencias muy fuertes de niños que debieron ser atendidos por las instituciones correspondientes debido a su estado de salud física por causa del maltrato recibido.

El segundo tipo de violencia que toma relevancia es la negligencia donde se ejemplifica con niños que llegan al sistema educativo sin bañar, con las ropas sucias, con sus materiales de estudio en mal estado, niños que son retirados del sistema educativo sin razones justificables, problemas de nutrición, problemas de salud no detectados de forma temprana, entre otros factores que comprende la negligencia por parte de los responsables legales de la persona menor de edad.

El tipo de violencia sexual aparece dentro de los más mencionados también, situaciones complejas vividas por menores con presencia de abuso sexual y en el peor de los casos con violaciones sexuales.

En este tema sale a relucir la presencia de relaciones impropias y su naturalización dentro de una cultura con gran influencia nicaragüense, un común denominador en las respuestas de estos actores es la normalización por parte de la cultura de este país de las relaciones entre mujeres menores de edad y hombres adultos con diferencias considerables en edad que a cambio de víveres o dinero los padres de las menores autorizan este tipo de conductas.

Un cuarto tipo de violencia que resalta en la lista es la violencia emocional, hay mucha presencia de tratos verbales que denigran y maltratan la integridad de las personas menores de edad, el uso de palabras soeces, frases que destruyen la moral y la autoestima son prácticas frecuentes en el ámbito familiar del distrito.

Hay un tipo de violencia que no está catalogado pero que se dejó ver entre líneas según las personas entrevistadas y se repitió con alguna frecuencia como un comentario o anécdota, a través de una cultura permeada por el narcotráfico y la exaltación social que tiene en algunas ocasiones como una actividad generadora de dinero fácil y lujos “merecidos” está impactando la mentalidad de la niñez de una forma sorprendente, se mencionan eventos donde niños dicen que quieren ser “narcos” cuando crezcan porque se gana dinero fácil y no hay que trabajar mucho, otros a nivel de colegio se han inventado una “nueva carrera universitaria llamada Narcología”.

### Cuadro 3

Cantidad y tipología de denuncias recibidas en oficina PANI La Cruz

<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Tipología</b>			
Negligencia	339	390	520
Maltrato	34	20	15
Abuso Sexual	3	10	15
Conflicto Familiar	22	25	35
Consumo	3	20	25
Otros	25	52	35
<b>Total</b>	<b>426</b>	<b>517</b>	<b>645</b>

Fuente: elaboración propia con datos suministrados por PANI oficina La Cruz.

De forma comparativa podemos ver en este cuadro las principales denuncias recibidas por el PANI desde su apertura en 2021, al analizar la tipología de las denuncias se evidencia que la percepción de los actores institucionales tiene una alta coincidencia con la estadística real de la institución que es la primera línea de atención.

Vemos un orden de prioridad distinto pero aparecen negligencia, maltrato o violencia física, abuso o violencia sexuales como los principales problemas que está enfrentando la población menor de edad en el distrito, esto es información muy valiosa para referenciarla con todo el análisis que se está realizando a nivel de percepción.

Esto es bastante sorprendente por la etapa de formación en la que se encuentra una persona menor de edad y lo permeable que es, están adoptando una cultura social que están viendo a su alrededor, indican que no se denota una preocupación mayor por parte de los padres ni la comunidad por reaccionar ante estos pensamientos, entonces los niños crecen y así también la posibilidad que se involucren en estas actividades ilícitas.

Precisamente sobre la preocupación de la sociedad con la violencia infantil se hizo la consulta sobre la percepción institucional acerca de la preocupación o indiferencia que existe para tratar el tema de la violencia infantil en sus distintas formas, se encontró que a nivel de estos actores consideran una posición de mucha indiferencia ante la problemática.

El 77% de las personas entrevistadas dijo directamente que hay indiferencia en la posición de la sociedad, no se denuncian los casos de maltrato, no se llama la atención a las autoridades sobre posibles epicentros de violencia, no se organizan comunalmente para proteger la persona menor de edad, a esto se le suma un 14% más de actores que indica hay una sociedad 50/50 entre preocupada e indiferente refieren que son preocupados con sus propios hijos pero que no les interesa demasiado lo que sucede alrededor. Solo el 9% dice que hay una sociedad preocupada por la situación de la niñez en el distrito.

Algo importante de destacar es que surge un comentario común entre los que respondieron que la sociedad es indiferente, algo que al parecer se puede percibir aunque poco se habla, es una indiferencia disfrazada de miedo por denunciar actos de violencia contra menores que sean hijos de narcotraficantes, sicarios o personas ligadas de cualquier manera a actividades ilícitas peligrosas, a los habitantes del distrito les da miedo denunciar en muchas ocasiones por las represalias que puedan sufrir posteriormente.

Para entender un poco sobre la posición de indiferencia, se preguntó también acerca de la cultura del castigo como método de crianza, esto con el objeto de comprender si una parte de la violencia existente está siendo realmente considerada como educación y no como maltrato.

El resultado deja entrever un grado de aceptación al castigo como método de crianza, un 45% de las personas entrevistadas acepta que es importante el castigo dentro de la educación de los niños, niñas y adolescentes a pesar de que aclaran de inmediato que debe haber un límite entre el castigo y la violencia física, aunque subjetivo ese límite es el que debe marcar la pauta en el tipo de castigo que recibe la persona menor de edad.

En general el 55% de las personas entrevistadas indican que el castigo no es el mejor método de crianza a pesar de que la mayoría comenta haber sido criado con estos métodos antiguos de lo que hoy es considerado violencia física. La transformación social, el cambio de paradigma sobre lo que necesita una persona para crecer por el camino correcto ha evolucionado en las nuevas generaciones que apuestan más por una crianza con amor y comunicación.

La metodología de crianza normalmente se conecta de inmediato con el seno familiar, considerando que los primeros formadores de un niño son sus progenitores, sin embargo conforme pasa el tiempo y la persona menor tiene una interacción con la sociedad aparecen otros actores de formación como los centros educativos y la comunidad.

Con base en esto se preguntó a las personas entrevistadas sobre su consideración acerca de a quién le corresponde la responsabilidad del cuidado de los menores, los resultados se muestran a continuación.

**Figura 1**

Responsables del bienestar de la persona menor de edad según opinión de actores institucionales



Fuente: elaboración propia

De los entrevistados un 88% coincide en que los padres o tutores legales de los menores son los responsables directos de velar por el bienestar y la protección de sus derechos, un 46% coincide en que la comunidad es corresponsable de velar por la persona menor y un 33% coincide en que el Estado es también un responsable directo a través de sus instituciones de velar por el cuidado y protección de los derechos.

En la figura anterior se aprecia el orden de los responsables de dentro hacia afuera por importancia otorgada en las respuestas, entiéndase esto como el orden de apoyo directo que reciben el menor en su desempeño social, si bien es importante cada etapa vemos que cuando padres de familia no están cumpliendo a cabalidad su responsabilidad de velar por el bienestar debe haber una intervención de la comunidad alrededor a través de su preocupación por hacer los llamados que correspondan para que la situación mejore, ante una falla de la comunidad como ente interventor se debe accionar la institucionalidad para realizar una intervención oportuna.

Analizando lo que influencia la gestión de los padres como principales responsables, se consultó a los entrevistados sobre la influencia que tienen los valores y la educación en la prevención de la violencia infantil, a pesar de que se trató de obtener respuestas individuales a las variables predominó en un 79% que ambas variables son sumamente importantes en la prevención de la violencia. Bajo el argumento común que la persona menor de edad va a recibir el resultado de los valores y la educación que sus padres tengan, estableciendo una relación opuesta entre variables y violencia; a mayores valores y educación menor violencia.

Bajo este esquema podemos destacar lo delicado de la situación en el distrito si hablamos de la presencia de varias formas de violencia desde el núcleo familiar, aunado a una posición mayoritariamente de desinterés por parte de la comunidad, dejando a la institucionalidad en una posición de responsabilidad bastante fuerte para gestionar la problemática de la violencia infantil y como se verá en los siguientes apartados las instituciones en sí mismas tienen bastantes desafíos.

### **Percepción de actores clave**

Al igual que con los actores institucionales se abordó la percepción de la problemática social del distrito, desde una vivencia distinta ya que los actores claves son personas de la sociedad con un rol más civil fuera del actuar institucional, para conocer la clasificación que ellos hacen de los principales problemas sociales se presenta la siguiente información.

### **Cuadro 4**

Principales problemas sociales que afectan negativamente el distrito La Cruz según actores clave

<b>Problemática social</b>	<b>Como porcentaje del total</b>
Drogas (consumo y narcotráfico)	77%
Desempleo	31%
Alcoholismo	31%
Prostitución	23%

Nota: El análisis considera respuestas de opción múltiple razón por la cual la suma del total de datos supera el 100%

Fuente: elaboración propia

Se clasifican los 4 principales problemas sociales que afectan el distrito, en primer lugar se tiene las drogas en forma de narcotráfico y como problema de consumo, por su cercanía a la frontera así como la carencia de oportunidades de empleo, la falta de desarrollo, se consideran como las principales razones por las que la sociedad del distrito se ve tentada a entrar al mundo de lo ilícito en todos sus niveles.

En segundo lugar empatado en porcentaje con el tercer lugar, se encuentran el desempleo y el alcoholismo, ambos problemas sociales muy presentes en la zona según los actores clave. El desempleo es clave en estos análisis ya que se relaciona con actividades ilícitas en busca de recursos “fáciles”, se relaciona también como una causa de otros problemas mayores como la violencia intrafamiliar que puede llevar a la violencia infantil, e incluso se relaciona con la posibilidad de caer en adicciones como la droga y el alcohol.

En cuarto lugar se tiene la prostitución, según los actores clave este es un problema social que está comenzando a resaltar en la zona y que se relaciona directamente con la población de estudio, según las personas entrevistadas hay un tipo de prostitución voluntario en el que están teniendo participación principalmente mujeres jóvenes que se ven atraídas por el dinero y los lujos que les pueden ofrecer las personas relacionadas al narcotráfico, entonces brindan servicios sexuales a cambio de celulares, dinero, viajes, otras por necesidad a cambio de alimentos y ropa.

No es algo exclusivo de menores de edad, hay una población importante dedicándose a la prostitución en la zona principalmente en algunos barrios conocidos, según el análisis de las personas entrevistadas además de la pobreza que impulsa la prestación de servicios sexuales, otro factor es la narco cultura que hace ver atractiva una vida llena de lujos y dinero.

Como parte del análisis se les consulta también si ven la violencia infantil como un problema social presente en el distrito, a diferencia del primer grupo de actores la incidencia de afirmación baja al 62% quiere decir que estos actores no ven tan fuerte el tema de la violencia infantil como problema social que represente al distrito sino creen que es algo más zonal según barrios o lugares de menor estrato social como un precario que está al este del centro de la ciudad.

Se considera que hay violencia infantil porque conocen casos pero no creen que sea un problema realmente extendido que esté afectando en gran proporción la población. En algo que si comparten criterio con los actores institucionales es que viene siendo subproducto de otros problemas sociales más fuertes por lo que aún no está tan grave según el análisis de los entrevistados.

Profundizando en el tema de la violencia infantil se les consultó a las personas entrevistadas si han tenido alguna experiencia cercana o bien conocida en su comunidad, además de consultar sobre cuáles tipos de violencia habían visto en caso de conocer algunos casos, a continuación los principales 4 tipos de violencia más mencionados.

### Cuadro 5

Tipos de violencia identificada por actores clave

<b>Tipo de violencia detectada</b>	<b>Como porcentaje del total</b>
Negligencia	54%
Violencia psicológica	38%
Violencia física	38%
Violencia sexual	23%

Nota: El análisis considera respuestas de opción múltiple razón por la cual la suma del total de datos supera el 100%

Fuente: elaboración propia

En este cuadro se puede apreciar una coincidencia de estos 4 tipos de violencia más comunes mencionadas también por los actores institucionales, también presentes el cuadro 3 donde se evidencia la tipología de denuncias recibidas por PANI, esto da una idea más clara sobre los principales eventos que suceden en el distrito, sin embargo el orden de importancia si difiere en este análisis.

En primer lugar vemos la negligencia, estos actores hacen un análisis interesante de este tipo de violencia indicando que existe conocimiento por parte de los padres sobre lo que están haciendo pero aun así no les interesa cambiar la actitud, por ejemplo mencionan padres que envían a los niños y niñas a robar a supermercados, una permisividad excesiva para que menores estén en las calles a altas horas de la noche sin ninguna vigilancia, padres consumiendo alcohol en presencia de los hijos sin ningún tipo de vigilancia adicional entrando en estados etílicos mientras los niños no tienen quien los cuide.

En segundo lugar clasifican la violencia psicológica empatada en tercer lugar con la violencia física, se menciona una cultura de mucho maltrato verbal donde decirle a un menor de edad que “no sirve para nada” que “no sea tonto” para mencionar algunos de los insultos más leves que repitieron los entrevistados. Nos llamó la atención una anécdota de una niña que sintió la necesidad de ir al baño y la mamá la estaba obligando a esperar hasta que llegaran a la casa solo porque no avisó antes de salir de casa lo que podía representar unas 2 horas de esperar dado que vivían un poco lejos.

La percepción es que no se a los niños como niños, sino que se les quiere obligar en ocasiones a tener actitudes y comportamientos de adultos así cuando esto no pasa por obvias razones (no lo son) el grado de frustración se eleva y repercute en violencia psicológica o bien física cuando se pasa a los golpes.

Por último tenemos la violencia sexual, es un tema un tanto difícil de abordar por las personas entrevistadas pero el patrón de respuestas es similar al de los actores institucionales, se habla entre líneas de una cultura pasiva principalmente con las niñas cuya sexualidad se utiliza incluso para obtener beneficios económicos o en casos más extremos como moneda de cambio por alimentos y cobertura de otras necesidades.

Ante la presencia de eventos de violencia infantil mencionados anteriormente, se quiso conocer la postura de la sociedad siendo esta vez actores inmersos en esa misma sociedad sobre la que se iba a opinar, la respuesta fue un contundente 85% que afirma existe indiferencia total sobre la presencia de dicha violencia. Al contrastar con los actores institucionales a pesar de que hay un 5% más de personas que opinan sí hay interés (llega al 15% en este grupo de actores) sigue siendo un porcentaje muy bajo lo que reafirma que la sociedad no está demasiado preocupada por lo que pasa a las personas menores de edad a pesar de que lo está presenciando en sus barrios y calles del distrito.

Hay detalles importantes de mencionar que amplía la respuesta de las personas entrevistadas, sobresalen dos posibles razones que explican de alguna manera la posición de indiferencia social, por un lado resalta nuevamente el miedo a las represalias dado que en un distrito muy movido por actividades ilícitas nadie quiere molestar a personas con grandes posibilidades de generar mucho daño, pero también se menciona que con la presencia del PANI en el distrito se ha llegado a crear un razonamiento que es “para eso está el PANI” de manera que ven hasta innecesario alguna intervención de la comunidad porque esta institución es la responsable de velar por las personas menores de edad.

Otro aspecto importante consultado a las personas entrevistadas es su opinión respecto al uso del castigo como método de crianza, esta es una de las preguntas donde se ve mayor divergencia entre grupo de actores consultados, acá el 62% indica estar de acuerdo con el castigo en sus distintas formas porque se le da mérito como una manera funcional de educar, se repite mucho el criterio de “funcionó en nosotros, somos buenas personas, entonces no debería ser demasiado diferente” sin embargo son conscientes que debe haber un límite ya que hay un espacio muy pequeño entre el castigo y la agresión.

Lo interesante de analizar estas respuestas es que ese límite del que se habla es bastante subjetivo, entonces no hay forma de medir exactamente a qué le llaman castigar con límites. Vemos así una sociedad que al aceptar el castigo físico como método de crianza está expuesta a que se crucen las líneas del maltrato y quizá por eso para este grupo de actores no está tan grave la violencia infantil en el distrito ya que es medianamente aceptado el castigar físicamente a los niños.

Al contrastar un poco el hecho de una sociedad indiferente, que acepta medianamente el castigo como método de crianza desde el punto de vista de los actores claves, se les consultó sobre el círculo de responsabilidad alrededor de las personas menores de edad, se encuentra una opinión prácticamente igual a los actores anteriormente analizados sin embargo sale a relucir un nuevo nivel de responsabilidad que se detalla a continuación.

**Figura 2**

Responsables del bienestar de la persona menor de edad según opinión de actores clave



Fuente: elaboración propia

Con una frecuencia del 100% se indica que los padres de familia son los responsables de las personas menores de edad, su núcleo familiar representa el pilar fundamental de la crianza y cuidado según este grupo de actores entrevistados. Seguido de la comunidad con un 31% quienes son valorados como la segunda capa de protección aunque ya vimos en párrafos anteriores que no se valora muy bien su actuar en la protección de los menores.

Con un 23% aparece el Estado como una tercera capa a través la institucionalidad y por último el nuevo nivel de protección que aparece con este grupo de actores es la iglesia (sin distinción de religión) se considera que la iglesia a través de la formación espiritual y moral debe jugar un rol importante para abogar por el cuidado y la protección de la persona menor de edad.

Hablando precisamente sobre valores y educación se quiso ahondar sobre la influencia de estos factores en los padres de familia como responsables de los menores, un 85% de las personas entrevistadas aseguran que esto es la clave para evitar la violencia infantil. Esto porque si los padres transmiten valores y una moral fuerte a sus hijos habrá menos posibilidades que los ciclos de violencia continúen, si vemos hay un 15% que considera no depende de los valores y la educación el argumento es que hay factores externos que pueden influir a generar violencia sin distinción de grado educativo ni formación moral y ética.

A manera de resumen se encuentran similitudes importantes que dan una percepción general de todas las personas entrevistadas sobre su distrito, resaltan la droga en todas sus formas como el problema social más fuerte presente, ven la violencia infantil como un problema presente pero aún no tan fuerte siendo incluso subproducto del estilo de vida marcado por la pobreza, falta de desarrollo e influencia cultural del país vecino Nicaragua.

Se describe una sociedad indiferente ante las vivencias de violencia infantil marcadas en las calles y barrios con una opinión un tanto contraria ya que se resalta a los padres como los responsables principales del cuidado de los niños pero a la vez se le achacan muchas responsabilidades la institucionalidad. Se acepta medianamente el castigo como forma de crianza siempre haciendo la salvedad de que hay límites que no se deben cruzar para no caer en la agresión sin embargo eso límites son un tanto subjetivos.

Se logra esclarecer una coincidencia de 3 niveles en los círculos de protección que deberían tener las personas menores de edad con una adicional en el caso de los actores clave, se resalta la importancia de la educación y los valores como elementos que pueden marcar la diferencia entre una cultura de maltrato y una de cuidado y protección.

## Capítulo III: Marco Institucional

### 3.1 Estructura del derecho de la persona menor de edad

La protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia es un sistema que se fundamenta en un modelo interorganizacional e inclusivo. Es un enfoque de protección integral sistémica y holística trabajando unidos.

Para entender mejor de donde nace el derecho que protege las personas menores de edad es importante detallar el origen de los principales elementos que dan sustento a la protección de los derechos de los menores. Como se mencionó en capítulos anteriores, desde la Convención de Ginebra en 1924 que sentó un precedente en cuánto a derechos de la población menor, hasta ahora se sigue creando derecho para salvaguardar esta población históricamente vulnerada.

A continuación, se hará un repaso de los principales sustentos jurídicos que en Costa Rica se han valorado para la creación de todo el marco institucional sobre el que reposa la protección de los derechos de la persona menor de edad.

En la convención americana sobre los derechos humanos de febrero, 1978 indica textualmente en el Artículo 19: “Derechos del Niño Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado”

Según el sitio de Unicef, en la Convención Sobre los Derechos del Niño versión 1990, indica:

#### Artículo 3

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.
2. Los Estados Parte se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

3. Los Estados Parte se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada. (p.8)

Trayendo el tema al contexto nacional, el señor Luis Felipe Gonzales Flores propone la creación del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), nace para agosto de 1930. Fue el mismo Gonzales Flores quien propuso en ese año una versión costarricense de la Declaración de los Derechos del Niño. (p.62-64). Importante retomar esta reseña histórica ya que vemos los esfuerzos por crear una institución tutelar de los derechos de menores incluso antes de la fundación de la Segunda República donde en la nueva constitución se toma en cuenta tanto el derecho cómo la nueva institución ya formada.

Sistema costarricense de información jurídica (SINALEVI), es en esta nueva Constitución política de 1949 donde se realzan elementos importantes sobre la persona menor de edad; cita los siguientes artículos:

Artículo 50. El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando reparto de la riqueza.

Artículo 51. La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido.

Artículo 55. La protección especial de la madre y del menor estará a cargo de una institución autónoma denominada Patronato Nacional de la Infancia, con la colaboración de las otras instituciones del Estado.

Otro sustento legal de suma relevancia en el país es el Código de Familia, se redactó con la Ley 5476 en 1973 si bien se creó antes que el Código de Niñez y Adolescencia pasó ser una ley más general ya no tan específica en la materia con la creación de este segundo en 1998.

En este código se emiten criterios de suma importancia en relación con la población menor de edad, esto porque aclara deberes y derechos de los padres así como las consecuencias por no cumplimiento de la ley que pueden ser tan graves como la pérdida de la responsabilidad parental.

Se mencionan a continuación algunos artículos claves de esta ley:

Artículo 2º.- La unidad de la familia, el interés de los hijos, el de los menores y la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges, han de ser los principios fundamentales para la aplicación e interpretación de este Código.

Artículo 5º.- La protección especial de las madres y de los menores de edad estará a cargo del Patronato Nacional de la Infancia, con la colaboración de las otras instituciones del Estado. En todo asunto en que aparezca involucrado un menor de edad, el órgano administrativo o jurisdiccional que conozca de él, deberá tener como parte al Patronato, siendo causa de nulidad relativa de lo actuado, el hecho de no habersele tenido como tal, si se ha causado perjuicio al menor a juicio del Tribunal.

Artículo 14.-Es legalmente imposible el matrimonio:

7) De la persona menor de dieciocho años.

Artículo 101.- Derecho de permanecer con la familia consanguínea. Toda persona menor de edad, tiene el derecho de crecer, ser educada y atendida al amparo de su familia bajo la responsabilidad de ella; solo podrá ser adoptada en las circunstancias que se determinen en este Código.

Artículo 115.- Competencia. La declaratoria de abandono de una persona menor de edad sujeta a patria potestad, se tramitará ante el Juez de Familia de la jurisdicción donde habita el menor, según el procedimiento señalado en los artículos subsiguientes. Las reglas del proceso sumario regulado en el Código Procesal Civil se aplicarán de modo supletorio, en lo que resulten pertinentes.

El código de familia es una normativa amplia que no está enfocada directamente a la persona menor de edad pero que comprende muchos elementos que fueron precursores de la creación del Código de Niños y Adolescencia del que se hablará seguidamente. Lo importante es entender que viene siendo el código madre en el ámbito familiar y aún hoy se extraen elementos importantes para regular el derecho de niños, niñas y adolescentes.

Como complemento al Código de Familia se creó el Código Procesal de Familia por ley 9747 del 23 de octubre de 2019, sin embargo aún se encuentra en periodo de adaptación ya que introduce cambios sustanciales en materia de derecho de la persona menor de edad y se necesita que la institucionalidad esté preparada, a pesar de estar en estatus de espera se pueden llamar derechos de ese código en caso de ser necesario en procesos actuales, esto según el departamento legal de PANI en consultas del trabajo de campo realizado.

En 1998 se crea el código de niñez y adolescencia quien viene a normar al Patronato Nacional de la Infancia y su actuar en la protección integral de las personas menores de edad y sus familias. Inicia por crear un consejo de niñez y adolescencia donde todas las instituciones del estado y debe de estar presentes liderado por el Patronato Nacional de la Infancia en dicho código numeral 7739 en su artículo 168 cita:

Garantía de protección integral Se garantizará la protección integral de los derechos de las personas menores de edad en el diseño de las políticas públicas y la ejecución de programas destinados a su atención, prevención y defensa, por medio de las instituciones gubernamentales y sociales que conforman el Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI) de los derechos de la niñez y de la adolescencia.

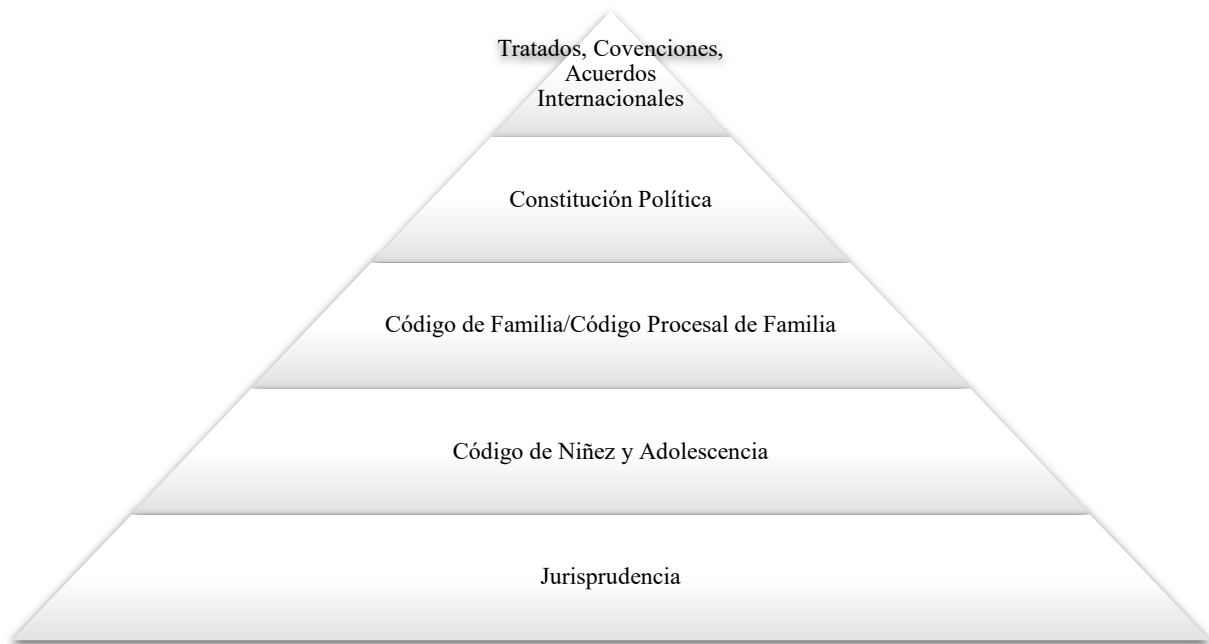
Este artículo toca elementos clave dentro del marco institucional porque denota una clara relación entre política pública, instituciones gubernamentales y el Sistema Nacional de Protección Integral del que hablaremos más adelante, así vamos viendo que, aunque hay una institución rectora en la materia técnica no es responsable exclusivamente, sino que se acompaña de toda la institucionalidad del país.

Por último, lo que completa el marco institucional son todos los votos del Tribunal de Familia, Constitución Política, así como cualquier otro voto o sentencia que haga nacer derecho para las personas menores de edad.

De forma resumida y gráfica, a partir del análisis teórico, así como la investigación de campo se logra construir la siguiente pirámide de derecho adaptada a la realidad nacional y local, se podría decir que es una idea en principio similar a la pirámide de Kelsen solo que con variaciones propias de la investigación.

**Figura 3**

Marco institucional para protección de derechos de la persona menor de edad en Costa Rica



Nota: La pirámide del derecho se elabora siguiendo el modelo de Kelsen, la normativa de mayor relevancia se ubica en la parte superior y va descendiendo conforme disminuye su grado de aplicación.

Fuente: elaboración propia con datos suministrados en trabajo de campo con departamento legal PANI.

La figura anterior constituye la representación gráfica de todo lo descrito en la sección I del marco institucional. Es de suma importancia comprender esa composición de normativa para las siguientes secciones.

### **3.2 Operacionalización del marco normativo**

Teniendo claro el marco normativo que da forma al derecho de la persona menor de edad en nuestro país, es importante comprender cómo se operativiza ese derecho para impactar a la población objetivo. Se hace en primer lugar una descripción general sobre cuál es el papel del PANI en esta materia además se describe cómo se pretende organizar la institucionalidad a través de programas integrales.

Los primero que se considera importante aclarar es el papel del PANI en la materia de derecho de los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica, esto porque tradicionalmente se piensa como la única institución responsable de velar por la protección de esta población. De hecho, se puede decir que así fue sin embargo a nivel jurídico ha venido evolucionando desde su creación.

Según lo reseña PANI (2020) en la esencia de su creación se decía que “su función principal es velar por la conservación, desarrollo, desenvolvimiento y defensa del niño, niña y adolescente, desde el ámbito moral, intelectual, físico y social” sin embargo se fue transformando a través del tiempo donde en 1949 con la nueva constitución ya se hablaba de “una institución autónoma para la protección especial de la madre y del menor, contando con la colaboración de las otras instituciones del Estado”

Continuó el cambio de enfoque hasta épocas más reciente donde se empezó a ver el PANI como una institución que “se encargaría de coordinar los esfuerzos y labores de las instituciones gubernamentales que trabajan sobre la temática” (PANI, 2020). Con esto se puede evidenciar un cambio importante de paradigma sobre la gestión que tiene designada esta institución, venimos de un concepto de responsabilidad total a un nuevo concepto de rectoría centralizada, pero gobernanza y responsabilidad compartidas por toda la institucionalidad que tenga campo de acción en materia de protección de derechos.

Con la claridad de que debe haber gobernanza, pero teniendo claro al PANI como ente rector en materia técnica, se procede a describir cuál es el programa y las unidades administrativas por las que se busca llegar a incidir directamente sobre la persona menor de edad.

Según indica Núñez, A, la primera estrategia que se creó es el Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI) el cuál se basó en la doctrina de la protección integral para generar un régimen de intervención preventiva, esto con el fin que la institución no fuera solo un ente de reacción a los eventos de violación de derechos ya sucedidos. (2017)

Menciona Núñez, A, que según este enfoque “el PANI no solo conserva sus competencias con respecto a la intervención postevento, sino que asume la titánica labor de coordinación y rectoría en este nuevo enfoque holístico” (2017. p.99) esto porque busca integrar la participación de otras instituciones como una estrategia de política pública más fuerte e integrada con el único objetivo de salvaguardar la integridad de los derechos de las personas menores de edad.

Del SNPI se desprenden 3 niveles que Núñez, A nombra “redes de colaboración” que son los siguientes:

- Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA): Posicionado a nivel político como el principal tomador de decisiones en la materia a nivel nacional. Está integrado por representantes de 22 organizaciones estatales y no estatales: Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Planificación y Política Económica, Ministerio de Cultura y Juventud, Ministerio de Seguridad Pública, PANI, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Mixto de Ayuda Social, Caja Costarricense del Seguro Social, Consejo Nacional de Rectores, Unión de Instituciones Privadas de Atención a la Niñez, Coordinación de las ONG para el seguimiento de la CDN, Unión Costarricense de Cámara de Asociaciones Privadas y Movimiento de Trabajadores costarricense. (Núñez, A. 2017. p.99)
- Juntas de Protección de Niñez y Adolescencia (JPNA): Órganos adscritos a la estructura del PANI, cuyo trabajo se relaciona directamente con las oficinas locales de dicha institución. Su labor es coordinadora y su ámbito de incidencia es a nivel local. Están conformados por representantes de las instituciones estatales presentes en la respectiva comunidad, representantes comunitarios y de la juventud del lugar. (Núñez, A. 2017. p.99)
- Comités Tutelares de los derechos de la niñez y la adolescencia (CT): Forman parte de las ya existentes Asociaciones de Desarrollo Comunitario y por ende trabajan a nivel local-comunitario. Están conformados por representantes de las agencias estatales, de las comunidades y de la juventud de la comunidad. (Núñez, A. 2017. p.99)

Existen otras dos plataformas que no son parte directamente del SNPI pero que tienen acción directa sobre el tema de protección de derechos, estas según Núñez son:

- La Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial (CNESC). Se crea en 1997 como plataforma para la prevención de la explotación sexual de menores de edad por engaño o a cambio de beneficios económicos. Esta es conformada por representantes tanto de organizaciones públicas como privadas. (Núñez, A. 2017. p.99)
- Los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional (CCCI). Se constituyen al amparo del decreto ejecutivo número 36004 PLAN. Son plataformas de coordinación para las instituciones públicas en los cantones o en distritos con Consejo Municipal de Distrito, presididas por el alcalde o intendente. (Núñez, A. 2017. p.99)

De esta descripción detallada de actores podemos ampliar la visión de la institucionalidad encargada de velar por los derechos de la persona menor de edad, vemos una responsabilidad directa de actores gubernamentales, institución privada y sociedad civil, de acá se desprende un primer gran fundamento de la protección de derechos de menores: es una responsabilidad compartida por todos los actores.

Menciona Núñez, A que hay una gran crítica al SNPI donde entes como PRIDENA y UNICEF han llegado a argumentar “un compromiso insuficiente de los organismos públicos, la falta de participación de la comunidad y vínculos de coordinación poco claros entre los niveles nacional, regional y local” (p.100). Debido a estos posibles desafíos del SNPI es que la CNNA lanzó un programa complementario que se denomina Programa de Subsistemas Locales de Protección (SSLP), como indica Núñez, A, bajo la dirección del PANI este nuevo programa lo que busca es “incidir directamente en las comunidades e impulsar, desde ese ámbito, el trabajo del SNPI” (2017. p.100)

Desde la rectoría del PANI estos programas buscan involucrar todos los actores para que pueda existir un trabajo integrado y articulado, hay esfuerzos que involucran incluso a la misma población menor de edad con el fin de ser escuchados de forma directa de manera que se puedan entender y atender las necesidades de estos actores que son el eje principal, para esto se creó el Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia (Núñez, A. 2017. p.100).

Por último, pero no menos importante, se resalta la emisión en 2006 de la Política de Estado para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021 que según Núñez, A, representó la primera intervención directa del Estado sobre un direccionamiento político y estratégico a largo plazo respecto a la protección de derechos de la persona menor de edad.

A manera de resumen podemos definir un cambio importante de paradigma sobre el PANI pasando de única institución responsable de proteger los derechos de los menores a ser la institución rectora de un sistema integral y holístico que toma en cuenta todos los actores institucionales, públicos, sociedad civil e incluso dando relevancia a la voz de la persona menor de edad en espacios de participación seguros permitiendo tener insumos de información de primera mano sobre las necesidades.

La creación de marco institucional fuerte y completo es de suma importancia, como lo es también operacionalizar ese marco de normativa y llevarlo a la ejecución práctica para que dé los resultados esperados en términos de protección de derechos. A pesar de tener la ruta clara reflexiona Núñez, A (2017) aún queda mucho por hacer en materia de gobernanza ya que muchas instituciones no han terminado de entender la integralidad de la protección de la persona menor de edad y siguen esquematizando de forma jerárquica la protección de los derechos dejando toda la responsabilidad al PANI quien no cuenta con la capacidad material ni de recursos para hacer esta gigantesca labor solo.

Es importante señalar que a nivel de la zona de estudio (distrito La Cruz) se encuentran presentes las siguientes redes de colaboración y plataformas de las mencionadas:

Juntas de Protección de Niñez y Adolescencia (JPNA).

Los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional (CCCI).

Programa de Subsistemas Locales de Protección (SSLP).

Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia.

La activación de estas redes está definida por las entidades que se encuentran presentes en el distrito y sus sesiones están sujetas a la voluntad que tengan los actores institucionales de asistir y participar, lastimosamente se dejó saber durante la investigación que no existe un grado de interés demasiado alto para llevar a cabo propuestas y toma de decisiones relevantes que aporten a resolver la problemática.

## **Capítulo IV: Gestión de las instituciones públicas en la atención de las personas menores de edad en vulnerabilidad**

Dentro del estudio que se está realizando es de gran relevancia para el proceso de investigación conocer la gestión que realizan las instituciones públicas desde sus competencias y su actuar en la atención de las personas menores de edad que se encuentra en vulnerabilidad social y están siendo afectados por sus familias.

Es importante conocer a través de los actores claves entrevistados como se percibe el accionar de las instituciones en la atención de las personas menores de edad en riesgo social principalmente en la problemática de violencia infantil.

La atención integral de las personas menores de edad es un tema que nos compete a todos los ciudadanos primeramente los que deben de velar por la protección integral de las niñas, niños y adolescentes como lo ha demostrado el marco institucional y como ha sido reflejado en las entrevistas realizadas es un deber de los padres de familia como responsables directos de la crianza de sus hijos y a su vez existe una corresponsabilidad por parte de la comunidad y el estado a través de las instituciones.

### **Percepción de Actores Institucionales**

Dentro de las entrevistas realizadas a las instituciones fue de gran relevancia conocer desde su propio análisis el aporte que brindan a las personas menores de edad teniendo claro que deben de velar cada una de ellas por el bienestar integral de todas las personas menores de edad a quienes atienden y buscan proteger sus derechos.

Brindarles espacios seguros garantizando la forma de vivir en ambientes nutricios acorde a derechos.

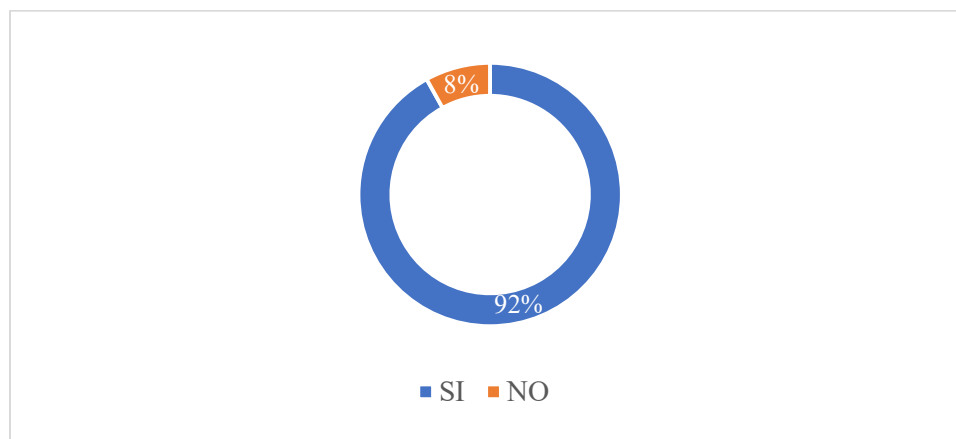
Es de relevancia visualizar que para la atención integral de las personas menores de edad en situaciones de riesgo existen procedimientos y normas desde cada institución que les indique los procesos para abordar las diferentes situaciones que se les pueden presentar a todos los entes que realizan atenciones con los niños, niñas y adolescentes.

El funcionario de cada institución como el Ministerio de Educación Pública, la Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Seguridad Pública y el Patronato Nacional de la Infancia tienen la claridad de los diferentes protocolos (conjunto de reglas) existentes dentro de cada una de sus funciones en la institución que representan, sin embargo es importante destacar que a nivel de la Municipalidad no existen procedimientos establecidos de forma estricta y clara sino más bien de una forma empírica en caso de que llegara alguna situación de riesgo donde lo primero que indican que realizarían es activar el área social para que realice la referencia respectiva al Patronato Nacional de la Infancia.

En el siguiente gráfico se muestra dicha respuesta con respecto a los protocolos existentes, indicando que el 92 % de los entrevistados tienen claro que poseen protocolos de actuación en situación de riesgo en la atención de las PME.

**Gráfico 1**

Existencia de protocolos en las entidades entrevistadas



Fuente: Elaboración propia.

Es un punto positivo que las instituciones tengan normas y reglas en caso de que se le presenten situaciones violatorias de derechos en el momento que se encuentren interactuando con las personas menores de edad, lo cual les permite tener un respaldo evidenciado para salvaguardar el interés superior de cada NNA.

Es importante explicar que en el MEP, CCSS Y PANI existen protocolos variados según la situación violatoria de derechos que se presenta lo cual se podría ver como una limitante dado que cada caso en particular requiere que cada funcionario se estudie a profundidad cada uno de las innumerables situaciones que se puedan presentar y a pesar que se indica deberían estar a la mano no todo el tiempo es así; además de que en algunos casos la rotación de personal es otra limitante para no aplicar con exactitud dichos protocolos lo cual se encuentra reflejado en el presente trabajo.

Aunado a los protocolos institucionales es significativo determinar si las instituciones cuentan con presupuesto específico para dichas atenciones ante lo cual según los funcionarios entrevistados de las entidades públicas de MEP, CCSS, indican tener en forma indirecta el presupuesto puesto que no existe una partida específica para dicho proceso, así como por ejemplo, imprimir material didáctico para trabajar con procesos preventivos de capacitación o talleres a los estudiantes y usuarios que atienden.

Las instituciones de Fuerza Pública y Municipalidad indican no tener ninguna partida presupuestaria específica para dichas atenciones lo que no permite para estas instituciones tener un mayor campo de acción o inclusive algunas veces nulo como lo es el caso de la Municipalidad.

A nivel del Patronato Nacional de la Infancia según los entrevistados se afirma la asignación de presupuesto dado que es su competencia específica sin embargo se logra determinar que los recursos económicos son insuficientes para las atenciones requeridas.

Dentro del proceso de la investigación es de gran significación validar las limitantes con las que se enfrentan cada una de estas instituciones en su cotidianidad para poder comprender porque algunas atenciones se dificultan y a veces la atención no es tan oportuna.

Se reafirma la limitante de presupuesto y de recurso humano dejando evidenciado la necesidad de mayor cantidad de profesionales en las diferentes áreas atencionales para lograr que las atenciones sean con mayor periodicidad y calidad buscando la eficiencia y eficacia para generar un impacto relevante en la comunidad.

El Ministerio de Educación Pública indica que el sistema es muy burocrático por ejemplo para este año varios estudiantes se quedaron sin beca de transporte dado que el nuevo sistema implementado por el Instituto Mixto de Ayuda Social los deja sin dichos servicios por el tipo de variables consideradas en el estudio realizado; teniendo siempre situaciones de pobreza y vulnerabilidad y aun así a través de la información brindada por un sistema les elimina un beneficio que puede afectar su derecho a la educación.

Otra limitante es recursos materiales y físicos como lo es la falta de vehículos para el desplazamiento de los funcionarios a los diferentes lugares de la comunidad y las visitas de campo que se deben de realizar; dificultad en infraestructura, materiales y transporte.

Además, algunas personas entrevistadas mencionan la parte humanística del funcionario público como otra limitante donde a veces les falta mística y compromiso.

En el análisis realizado a los entrevistados sobre cuales consideran son las instituciones más destacadas o relevantes para la atención de la población indican ser MEP, CCSS, Municipalidad, Fuerza Pública, PANI; entre ellas mismas se solicita su opinión o percepción con respecto al actuar de la otra institución, así como cuales podrían ser acciones que podría implementar cada institución de forma preventiva en el tema de violencia infantil.

Ante el desarrollo de la percepción sobre las acciones que deben hacer las otras instituciones versus su propia limitante es coincidentes desde lo interno de cada institución tiene claro que le faltan acciones por realizar por limitantes específicas como la ya mencionadas de presupuesto, recursos humanos, material, infraestructura y para las otras instituciones se detecta las mismas limitantes coincidiendo que tienen pendientes por realizar ante la comunidad por la misma carencia dada por la institución.

Se adjunta un cuadro tipo resumen de lo que se indicó sobre la otra institución tanto de la percepción que tienen en la actualidad de la otra institución y además se contrasta sobre las limitantes propias en su accionar ante situaciones de riesgo con las niñas, niños y adolescentes.

**Tabla 1**

Opinión de los actores institucionales sobre sus propias limitantes versus percepción de limitantes de las otras instituciones

<b>Actores</b>	<b>Percepción sobre limitantes propias</b>	<b>Percepción sobre limitantes según otras instituciones</b>
MEP	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de presupuesto y recursos que impide ir al campo, falta de equipos interdisciplinarios.</li> <li>- Desconocimiento de situaciones para la detección temprana.</li> <li>- Falta de apoyo de las otras entidades y de los padres de familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar más acciones de visita de campo para mejorar atención integral de las PME.</li> <li>- Aplicar mejor sus protocolos y en forma expedita.</li> <li>- Trabajar mejor la prevención de la violencia.</li> </ul>

CCSS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de recurso humano para poder realizar para atender en menor tiempo a los pacientes, poder realizar visitas domiciliars.</li> <li>- Problemas de accesos a los EBAIS solo pueden llegar una vez a la semana a los distritos alejados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajar en forma más directa la prevención.</li> <li>- Fortalecer los servicios de salud mental.</li> <li>- Necesita mayor recurso humano para atender de forma más rápida y expedita garantizando el derecho a la salud.</li> </ul>
Municipalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Indican deben mejorar su accionar como ampliar áreas deportivas, abrir espacios seguros.</li> <li>- Les falta presupuesto y recursos para la niñez</li> <li>-Sin embargo, ante la ausencia de procesos claros el gobierno local debe de actuar y resolver en conjunto con las demás instituciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un gobierno local que le falta accionar buscando espacios seguros para las PME.</li> <li>-Realizar programas, talleres, campañas de bienestar, deportivas y recreativas.</li> <li>-Coordinar con todas las instituciones.</li> </ul>
PANI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de presupuesto y recursos.</li> <li>- Falta de personal en atención y promoción.</li> <li>- Carga laboral fuerte.</li> <li>- Falta de articulación con las otras instituciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar mayor promoción y prevención sobre deberes y derechos de las PME.</li> <li>-Les falta articular mejor con las otras instituciones.</li> <li>-La imagen de la institución a nivel nacional es muy mala.</li> <li>- A nivel local se ha notado la presencia realizando acciones protectoras.</li> <li>-Mejorar las valoraciones de las familias.</li> </ul>
Fuerza Publica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesitan mayor capacitación en el actuar ante estas situaciones, indica que PANI les debería capacitar al respecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Son de respuesta inmediata ante situaciones de violencia.</li> <li>-Articulan con PANI Y FISCALIA.</li> <li>-Les falta comunicación y en su trabajo ser más sensibles ante la atención con PME.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

Es importante este análisis comparativo entre las propias limitantes identificadas por los funcionarios de cada institución y como son percibidos por las otras instituciones siendo congruentes en las limitantes identificadas.

El panorama en ese análisis es interesante porque cada institución conoce sus limitantes y sabe los motivos que les incide para el cumplimiento a plenitud de sus deberes sin embargo si se trabajara en conjunto como un sistema integral estando coordinadas y articuladas de la mejor manera podrían apoyarse y lograr obtener resultados que impacten a la comunidad y en este caso en específico a la niñez del cantón de La Cruz.

En el análisis que se realiza es importante indicar el tema de presupuesto como una de las limitantes más fuertes que existen en las instituciones teniendo claridad que no cuentan con una partida contable específica para para trabajar en los temas de violencia de la niñez y adolescencia, se identifica que la única institución que tiene el presupuesto asignado para trabajar en estos procesos es el Patronato Nacional de la Infancia.

En entrevista realizada a la administrativa de la oficina Local, se identifica el monto asignado en forma anual para la oficina Local de La Cruz desde su apertura y el porcentaje de ejecución por año, esto equivale a lo asignado presupuestariamente para atender las denuncias en cada persona menor de edad.

Por ejemplo, según entrevista realizada se indica que para el año actual 2024 se destina por mes aproximadamente de 2.350.249.58 lo que implica alimentación para los niños, vestimenta, viáticos de funcionarios, servicios básicos del edificio (agua, luz, teléfono, telecomunicaciones) reparaciones del edificio, mantenimientos de los vehículos, entre otros, lo cual se evidencia que es un monto limitado para la cantidad de acciones que se debe de realizar desde dicha institución para un total para ese año de 28.202.995.00

Para el año de apertura de la oficina en el 2021 se asigna un monto total de 27.891.541.73 obteniendo un porcentaje de ejecución de un 93%; en cambio para el segundo año el 2022 se logra obtener mayor cantidad de presupuesto siendo lo asignado de un monto de 36.846.187.88 con una ejecución de un 96% y luego para el año 2023 se reduce el monto asignado porque se limita el presupuesto en 34.349.350.41 cumpliendo con una ejecución igual al año anterior de un 96%, todos estos datos fueron obtenidos por el área administrativa del patronato nacional de la infancia de la oficina Local de La Cruz.

El presupuesto es asignado desde San José seis meses antes de terminar el año se solicita a las oficinas una proyección del presupuesto para el año siguiente justificando cuenta por cuenta contable en que se va a utilizar y algunas veces si aprueban la cantidad solicitada y muchas veces no es posible dado viene en reducción el gasto público lo que implica ajustarse a lo que se está asignando.

Con esta revisión del presupuesto se visualiza y evidencia la limitante indicada con mayor fuerza con los entrevistados quedando como una realidad realmente preocupante con la que se desempeña la institución del PANI para las atenciones requeridas en las personas menores de edad.

Otra limitante que indican es la falta de promoción de derechos y aspectos preventivos ante la violencia infantil, en este punto se evidencia que cada institución no tiene tampoco presupuesto para trabajar en dicho proceso y que deben de lo general asignado trabajar en procesos promocionales sin embargo se debe de considerar que al considerarlo por parte de todas las instituciones como una limitantes lo que se debe de establecer son propuestas de trabajo donde todos aporten principalmente material humano para realizar talleres o charlas preventivas en las diferentes áreas de la comunidad identificando primeramente las de mayor incidencia en este tipo de riesgo y trabajar en equipo para lograr desde las diferentes actividades que realizan las instituciones se realice un cohesión interinstitucional y logren abarcar mayor cantidad de población para realizar este tipo de procesos inclusive realizando alianzas con empresas privadas e inclusive sin fines de lucro que quieran trabajar en conjunto como una nueva forma de gestión pública.

Dentro del trabajo de campo realizado también se solicita conocer a los mismos entrevistados cual considera podrían ser propuestas que puedan realizar hacia las otras instituciones para prevenir la violencia infantil que se podrían implementar en el cantón de La Cruz así como propuestas desde su propia institución, a continuación se presenta una tabla indicando las respuestas de las otras instituciones y desde su propia institución la propuesta para lograr este impacto positivo en la prevención.

**Tabla 2**

Propuestas de acciones para prevenir la violencia infantil

Actores	Propuestas propias	Propuestas indicadas por las otras instituciones.
MEP	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activación de protocolos de forma inmediata.</li> <li>- Realizar talleres de forma preventiva. Brindar a los padres información de crianza positiva.</li> <li>- Capacitarse a lo interno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar los protocolos para garantizar una atención oportuna.</li> <li>- Fomentar talleres de prevención con estudiantes y padres de familia.</li> <li>- Sensibilizar al funcionario para que ejecute su trabajo de la mejor manera.</li> </ul>
CCSS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar ferias sobre prevención de violencia haciendo stand con las otras instituciones.</li> <li>- Proyectos de promoción y prevención.</li> <li>- Contratación de mayor personal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajar en procesos de prevención con las escuelas.</li> <li>- Agilizar procedimientos, denunciar a tiempo.</li> <li>- Trabajar en el campo en visitas a las familias y seguimientos a citas</li> <li>- Fortalecer los programas de salud.</li> </ul>
Municipalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equiparse de personal para visitar a familias de forma preventiva.</li> <li>- Tener una oficina enfocada en temas preventivos.</li> <li>- Campañas de sensibilización y educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular con otras instituciones públicas y privadas para tomar decisiones que garanticen el interés superior de las PME.</li> <li>- Fortalecer el programa de espacios seguros, recreativos y deportivos.</li> <li>- Promover espacios de prevención con campañas talleres estableciendo un programa a nivel cantonal.</li> <li>- Sensibilizar a funcionarios de toda la institución sobre la problemática social que se está presentando.</li> </ul>
PANI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajar mayores proyectos en la promoción y prevención en las comunidades.</li> <li>- Darle herramientas de crianza positiva a los progenitores.</li> <li>- Activación y articulación de instituciones vinculadas.</li> <li>- Solicitar mayor presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar mayor cantidad de procesos preventivos a nivel de todo el cantón.</li> <li>- Articular mejor con dirección del MEP sobre el caso que se atiendan.</li> <li>- Mayor sensibilización de los funcionarios.</li> </ul>

Fuerza Publica	- Trabajar más en las comunidades en la promoción y prevención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer los programas preventivos. (ejm: drogas, bullyng)</li> <li>- Más unidades móviles, mayor personal, presupuestos y equipo tecnológico.</li> <li>- Capacitarse a lo interno en atención de población vulnerable para que atiendan de una forma más sensibilizada.</li> </ul>
----------------	---	--

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a esas propuestas que deben de realizar las instituciones es una fortaleza que se puede develar que el cantón tiene ese compromiso en los funcionarios y que están conscientes que necesitan realizar cambios para mejorar la gestión en la atención de las personas menores de edad realizando primeramente capacitaciones internas para revisar sus propios protocolos internos e inclusive buscar la forma de hacerles mejoras. Reconocimiento de limitantes en las que no tienen control directo pero que pueden intentar buscar la forma de mejorar trabajando en equipo desde lo interno de la institución.

En la última pregunta de la entrevista se considera saber si para ellos es importante el trabajo articulado entre las instituciones para lograr la atención integral de la problemática de la violencia infantil para lo cual el cien por ciento de los funcionarios entrevistados de las instituciones indican que definitivamente se debe de realizar el trabajo articulado principalmente mejorando la comunicación asertiva, lograr un apoyo en conjunto para obtener mayor conocimiento entre todas y compartir ideas y sugerencias y no trabajar en forma aislada.

Se deberían de buscar espacios de reunión conjunta para que se puedan buscar este tipo de soluciones y lograr establecer estrategias de trabajo validando la escasez de recursos económicos, materiales y de personal, dado que al trabajar en conjunto se podría equiparar las cargas de trabajo y así impactar eficientemente a la población.

Se debe de fortalecer entre las instituciones de la comunidad de La Cruz para que todos estén totalmente activos en los procesos atencionales y promocionales.

## **Percepción de Actores Clave**

En el desarrollo de los objetivos del trabajo es vital obtener información de la comunidad para lo cual se han seleccionado actores claves para conocer sobre la percepción acerca de la gestión que realizan las instituciones en el cantón de La Cruz enfocadas principalmente en la atención de las personas menores de edad.

Para iniciar se consulta sobre la importancia establecer como principios en los modelos de crianza: los valores y educación como una forma positiva de criar a los NNA de lo cual se desprende que el 85 % de la población considera que estas dos aristas influyen en la formación que se brinda a las personas menores de edad.

Se les consulta en específico sobre la gestión del Patronato Nacional de la Infancia como ente rector en materia de niñez y adolescencia para lo cual las respuestas son variadas hay entrevistados que indican que hay negligencia a nivel país según lo que ven en las noticias, y lo que genera el PANI es miedo a las familias principalmente a los niños dado la mala imagen que presentan, son débiles en su gestionar y cuando ingresan a las familias ya es muy tarde ya han pasado diferentes situaciones de riesgo; a veces porque la misma comunidad no denuncia a tiempo.

Algunos indican que han visto en términos generales que su accionar está bien y que los comentarios que escucha en la comunidad es que tienen un buen actuar cuando intervienen, que se le tiene respeto a la institución y dos personas no contestaron porque lo desconocían.

También interesa saber la percepción de los actores claves de la comunidad con respecto a las otras instituciones para lo cual indican lo siguiente:

Con respecto a fuerza pública indican que ante un evento de emergencia de violencia son los primeros que activan a través del 911, llevan un control de los incidentes atendidos sin embargo les falta más en su accionar principalmente de forma preventiva trabajar en los programas proyectados a la niñez y la adolescencia.

Es importante visualizar la percepción con respecto al accionar del gobierno local indicando que es nulo, no hay una iniciativa de crear y aportar para realizar campañas en protección de las personas menores de edad, se visualiza como un trabajo más político y por lo cual no hay un trabajo inicial y luego no hay una línea de seguimiento porque cada 4 años se cambia el alcalde y con ello su proceder.

Perciben a la CCSS como una institución que solo atiende la parte de salud y que no atienden niños o niñas si no tienen seguro médico, además indican que deberían referir más denuncias al PANI de situaciones detectadas desde la atención médica.

Indican que en el MEP no ven un accionar efectivo que los profesionales tienen miedo de denunciar que deberían de realizar alianzas con el Patronato para detectar alertas en forma más temprana que deberían trabajar de una mejor manera con los padres de familia y las PME realizando actividades de prevención y que los niños, niñas y adolescentes puedan detectar si se encuentran ante una situación de violencia.

Con respecto a la consulta que se realiza si consideran que las instituciones dedican suficientes recursos para atender la violencia infantil en el distrito de La Cruz indican que fuerza pública, municipalidad y caja costarricense del seguro social no tienen con un 92% de respuesta y un 8% considera que si dedican recursos. Luego con respecto al Ministerio de Educación el 69% de las personas encuestadas indican que si dedican recursos suficientes para atender la problemática y un 23% indica que no y un 8% indica no saber.

Es importante conocer si dentro del cantón de La Cruz conocen alguna política pública o algún programa que se haya puesto en marcha en el cantón de La Cruz con respecto a la atención de las personas menores de edad, indica un 77% que no conocen al respecto, solo un 15% indican que a través del ILAIS (instancia local para el abordaje del comportamiento suicida) el cual es un equipo de trabajo interinstitucional coordinado por el Ministerio de Salud que tiene como objetivo el abordaje integral del riesgo suicida. Y un 8% no responde.

También se consulta sobre propuestas que podrían tener un impacto en la comunidad para ser realizada por parte de las instituciones dentro lo que se engloban los siguientes comentarios.

Desde fuerza pública y CCSS actuar en programas, campañas, ferias preventivas trabajando con charlas educativa.

Por parte de la Municipalidad apoyar a las instituciones públicas o privadas que están realizando acciones por la niñez y la adolescencia y dar prioridad a líneas de acción.

Por parte del MEP reportar oportunamente los casos que detectan, realizar charlas de educación con los niños y padres de familia, podrían apoyar a PANI con información dado que los funcionarios de ministerio de educación están con los niños la mayor parte del tiempo.

Desde el PANI realizar más acciones o alianzas para cambiar la perspectiva de la institución acercándose más a las instituciones y no esperar hasta que los activen a través de una denuncia, rediseñando la misión como institución y brindar un mejor servicio trabajando en programas preventivos.

Los actores claves entrevistados sugieren desde su competencia que ellos podrían realizar las siguientes acciones que consideran pueden impactar a la comunidad:

- Trabajar con los niños (as) en actividades socioeducativas y con espiritualidad.
- Difundir por medio de afiches para concientizar y velar por la no violencia.
- Atender en forma más seguida en los comedores infantiles para trabajar más con el niño y adolescentes; este proyecto ya lo realizan una vez al mes, inculcando valores, amor de Dios y transmitir seguridad a los niños.
- Obtener campos deportivos para adolescentes para que los jóvenes tengan espacios para invertir el tiempo, indican hay tres colegios que tienen gimnasio, pero no ha sido posible gestionar que los alquilen o presten para actividades.
- Denunciar en forma oportuna trabajar en grupos para detectar riesgos que pueda presentar la niñez y denunciar.

Por último sobre la importancia del trabajo articulado entre las instituciones se indica que es relevante abarcar comunidades bajo una misma visión tanto actores sociales, comunales e institucionales, logrando así el impacto sea fuerte con un objetivo en común dado que trabajando juntos se fortalecen y se dan mejores ideas para implementar en la comunidad siendo las instituciones las principales responsables con la autoridad que se les ha concedido.

Cada institución aportaría desde su área las diferentes formas para resolver la problemática a través de comunicación y seguimiento a los procesos buscando la mejora continua.

En general en el trabajo obtenido de las entrevistas se puede visualizar que la gestión de las instituciones públicas en el cantón de La Cruz en la atención de las personas menores de edad existe acciones, pero de forma aislada.

Obteniendo un pendiente de lograr una articulación eficiente de los procesos dado que al mismo tiempo una familia es atendida por varios entes y todos deberían trabajar sobre una misma línea de acción y lograr impactar a las familias en forma integral.

Buscar la seguridad social, la atención a la salud brindando atenciones educativas y con esos espacios donde los NNA están presentes la mayoría de su tiempo se pueda activar de forma paralela a la municipalidad con actividades promocionales que involucren a toda la comunidad en una forma conjunta y aliada con el patronato nacional de la infancia.

Siendo lo más importante la prevención de la violencia y cambiar los sistemas de crianza de una manera positiva y asertiva amoldándose a toda la nueva estructura y dinámica existente en cada una de las familias.

## **Conclusiones**

De manera general se concluye que hay una gran oportunidad de mejora en cuanto a la gestión pública de las instituciones abordadas, tanto de forma individual como conjunta. A pesar de que los recursos son limitados se debe sacar el mayor provecho a las herramientas que se tienen para poder alcanzar una gestión eficiente en la defensa de los derechos de la persona menor de edad, quien debe recibir una atención integral no solo cuando sus derechos son violentados si no con un énfasis preventivo a través de acciones conjuntas que permita crear una cultura de protección a este sector de la población que es vulnerable.

El distrito de La Cruz es una zona que por su ubicación geográfica y condición socioeconómica presenta grandes retos en muchos ámbitos como desarrollo económico, oportunidades de empleo, pobreza, seguridad, tráfico y venta de droga. Si analizamos la exposición de la población a esta serie de problemas tenemos un alto riesgo de problemas familiares y sociales, con consecuencias principalmente para la población menor de edad.

Se concluye después del análisis de resultados que los principales tipos de violencia a los que se expone la población como negligencia, abuso psicológico y sexual, maltrato físico, son explicados por los actores institucionales y clave, como un subproducto de los problemas sociales, la cercanía a una cultura más permeada por la violencia como la del país vecino Nicaragua, la participación en la droga en sus distintos niveles, la falta de oportunidades que lleva a algunas familias a utilizar sus hijas como moneda de cambio por dinero o comida, entre otros factores que provocan violencia sobre la persona menor de edad al quedar expuesta y en condición de vulnerabilidad.

Es preocupante la narcocultura que se está permeando en la población del distrito La Cruz, llegando a la niñez de una forma directa creando ideologías como se expusieron de querer ser “narco” para no tener que trabajar pero sí tener mucho dinero, o de crear términos como “narcología” refiriendo a no estudiar una carrera universitaria si no involucrarse en las actividades ilícitas del mundo de las drogas, además la prostitución “voluntaria” nos referimos a las decisiones que la población femenina menor de edad toma de brindar servicios sexuales a cambio de lujos o dinero con los narcotraficantes de la zona.

La normalización de los problemas sociales y la participación en actividades ilícitas es uno de los problemas que se logran identificar a través del trabajo de campo, no en referencia al actuar de las instituciones sino a la posición de la sociedad civil respecto a estas problemáticas, si no se cree tener un problema es muy difícil hacer algo para cambiarlo.

Es de suma relevancia para la investigación el capítulo de marco institucional porque en este se logra demostrar que la evolución del derecho en materia de la familia, niñez y adolescencia ha sido positiva y siempre a favor de velar por que la niñez en nuestro país tenga toda la protección necesaria en caso de sufrir algún tipo de violencia sobre sus derechos.

La construcción de la pirámide del derecho en nuestro país, trabajo realizado en conjunto con el departamento legal, es un producto muy particular y de gran ayuda para la investigación, ordena los principales productos del derecho que se han escrito a través del tiempo y que sustentan la protección de los derechos de la persona menor de edad.

Se logra demostrar con el marco institucional que el trabajo interinstitucional no es opcional sino que es parte de una obligación institucional, sin embargo existe aún la cultura a nivel de entidades públicas de recargar toda la responsabilidad en el PANI, se logra identificar a nivel de investigación bibliográfica que hay una fuerte crítica sobre lo que debería ser una gobernanza versus la realidad, el trabajo interinstitucional sigue siendo débil y debe fortalecerse.

Conocer la percepción de los actores claves e institucionales sobre la efectividad de la gestión para la atención de la problemática de las personas menores de edad en condición de vulnerabilidad.

Para el sector institucional el análisis de su gestión se convirtió de forma natural en un autoanálisis bastante importante que permitió reconocer sus propias limitantes, se agradece la apertura por parte de la institucionalidad del distrito para ser autocríticos siendo este el primer paso para poder mejorar la gestión que se hace actualmente.

Se identifican claramente limitantes presupuestarias siendo estas no necesariamente inversiones directas sobre una problemática social sino el fortalecimiento de la propia institución para brindar una mejor atención, se identifican problemas clave como en la CCSS que se tiene una psicóloga para todo el distrito (y cantón), incluyendo adultos, niñez y adolescencia, es claro la incapacidad de cobertura si se pretende brindar un servicio más adecuado a esta población vulnerable.

Hay oportunidades de mejora importante a nivel de capacitación en protocolos, formación para realizar abordajes de forma correcta ante eventualidades de violencia infantil, comunicación interinstitucional, en general cada entidad de forma individual realizar bien su trabajo, pero está siendo difícil lograr un trabajo más articulado.

Por parte de los actores clave se puede concluir que hay un nivel de conocimiento limitado sobre el actuar y las situaciones propias de la institucionalidad del distrito, en general se tiene una percepción bastante crítica e incluso negativa sobre el trabajo que se hace en materia de niñez y adolescencia, de esto se resalta la desconexión que hay entre la sociedad y la institucionalidad, no fluye tanta información para que se pueda percibir los esfuerzos que se hace en materia de niñez y adolescencia.

## **Recomendaciones**

### **De los investigadores:**

Tras el proceso de investigación realizado en forma exhaustiva con la comunidad del cantón de La Cruz obteniendo información relevante de primera mano tanto con los actores institucionales como con los actores claves se pueden realizar las siguientes recomendaciones:

Gestionar primeramente por parte de la Municipalidad con empresas privadas que quieran invertir en el cantón para ir atacando los problemas sociales a los que se enfrenta La Cruz, y así buscar la forma de generar opciones de trabajo para las diferentes personas de la población realizando ferias de empleo y lograr reclutar a personas de la misma zona. Realizar una primera sesión con el alcalde y el gestor social de la municipalidad y establecer un plan de trabajo iniciando con el levantado de lista de posibles empresas privadas que quieran invertir en el cantón, convocarlos a una reunión privada y establecer un cronograma de reuniones para generar propuestas de inversión y realizar una alianza público privada buscando un ganar - ganar entre ambos sectores.

Trabajar con alianzas por parte del gobierno local para que las instituciones de estudios superiores y técnicas lleguen al cantón de una forma más continúa para brindar a los jóvenes oportunidades de estudio y se logren especializar en la parte educativa para que sean personas con habilidades que el cantón requiera y puedan ser empleados, como lo es la Universidad Estatal a Distancia para reforzar con algún perifoneo o en visitas a los colegios de últimos grados, así como desde el Instituto Nacional Aprendizaje desde lo técnico en la parte de hotelería y turismo que debe de ser el fuerte para desarrollar en el cantón. Realizar sesiones de trabajo con la UNED y el INA para sensibilizar sobre los procesos de promoción educativa en el cantón y así lograr un objetivo en común.

Establecer sesiones y acuerdos con un plan establecido con tareas específicas entre Municipalidad y los representantes de los diferentes organismos de Seguridad Pública aprovechando que a nivel del cantón existen tres tipos de cuerpos policiales como lo son Migración y Extranjería, Fuerza Pública y Policía de Fronteras y lograr sesiones de trabajo donde se logre distribuir en recorridos y abarcar todo el cantón de La Cruz con patrullajes en los pasos ciegos de personas extranjeras en forma irregular para lograr que se minimice la cantidad de personas que ingresan de esa manera y también para mejorar la seguridad comunitaria de todos los habitantes del cantón. Además, si se detecta que las policías están trabajando en forma articulada sobre un mismo objetivo esto haría que las personas que se están dedicando a cosas ilícitas se vayan desarticulando al observarse que estos entes están trabajando en conjunto y sobre un mismo fin.

Lograr ir a los colegios que en este momento tengan mayor riesgo social como pobreza, situaciones de tráfico y venta de drogas para brindarles información preventiva y los jóvenes no sean reclutados por este tipo de personas.

Dentro de los procesos de la gestión pública como lo demostramos en el cuerpo del trabajo existen plataformas definidas en el accionar cantonal dentro del marco jurídico y legal para realizar sesiones de trabajo interinstitucional en el cual existen los Comités Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI) en el que todas las instituciones tienen la obligatoriedad de asistir a sesiones mensuales, es liderado por el gobierno local pero todas las instituciones participan de una manera activa en las situaciones sociales que se estén presentando en el cantón.

También desde el Sistema Nacional de Protección Integral, las Juntas de Protección de Niñez y Adolescencia (JPNA) liderada por el PANI; también está integrada por instituciones públicas, miembros de la comunidad y así poder homologar criterios en la atención y transición de la atención de las personas menores de edad de una institución a otra para poder establecer acuerdos sobre la forma articulada desde la corresponsabilidad de los procesos atencionales y promocionales en pro de la niñez y la adolescencia.

Es importante integrar en las sesiones arriba indicadas a los actores comunales en los planes de atención y articulación dado la relevancia del aporte ellos pueden brindar dado que tienen el contacto directo con muchas personas menores de edad y sus familias lo que facilitaría tener un mayor alcance en las acciones de prevención de la violencia infantil.

Desde estos dos equipos de trabajo mencionados se puede establecer la ruta de acción desde lo atencional y lo promocional con las niñas niños y adolescentes en el cual todos los ciudadanos son responsables de esa atención integral.

Se necesita realizar una gobernanza en conjunto con los actores claves y sociales de la comunidad buscando esos líderes de la comunidad para así establecer esas alianzas estratégicas públicas y privadas en el desarrollo de un plan de trabajo con objetivos específicos, planes de acción, responsables de tareas, esto se puede llevar a cabo desde una primera sesión donde se sensibilice el procesos del trabajo realizado y las limitantes detectadas así como las propuestas de acción para iniciar a trabajar en conjunto con la nueva gestión pública.

### **De los actores:**

Es importante indicar que la recomendación más relevante por parte de los actores es buscar la forma de realizar una política pública cantonal donde todas las entidades se reúnan y establecer acuerdos en la forma de trabajo según sus propios protocolos, pero de manera conjunta garantizar el cumplimiento de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes.

Se recomienda la importancia de hacer partícipe a los actores sociales propios de la comunidad como los líderes comunales y religiosos los cuales desde sus iglesias atienden a los niños en los diferentes procesos que realizan desde su comunidad en la atención de las personas menores de edad como lo es en la parte socioeducativa y espiritual; además difundir afiches en sus espacios de reunión para concientizar a la comunidad.

Proponer en forma directa de parte de las iglesias atender en forma más seguido en los comedores infantiles para trabajar más con el niño y adolescentes; este proyecto ya lo realizan una vez al mes, involucrando valores, amor de Dios y transmitir seguridad a los niños.

Obtener campos deportivos para adolescentes para que los jóvenes tengan espacios para invertir el tiempo, indican hay tres colegios que tienen gimnasio, pero no ha sido posible gestionar que los alquilen o presten para actividades.

## **Recomendación General**

Dentro de todo el proceso de investigación las recomendaciones finales serían gestionar la mejora de los problemas sociales que presentan los habitantes del cantón de La Cruz cada uno desde su área ya sea institucional, iglesia, asociaciones de desarrollo teniendo claridad que se debe de trabajar en conjunto por un mismo objetivo para lograr que la niñez y adolescencia del cantón de La Cruz mejore con la articulación entre los actores comunales y actores institucionales buscando un gobierno local más proactivo y principalmente el Patronato Nacional de la Infancia liderando procesos tanto atencionales como promocionales dado que ya se tienen identificados los nudos críticos de los procesos.

Iniciar con la gestión de una sesión de trabajo para este año venidero exponiendo todos los riesgos sociales encontrados en la investigación, indicando el actuar de cada institución o miembro de la comunidad para que todos tengan conocimientos claros de las fortalezas y las limitantes en cada participante en dicha atención.

Establecer las sesiones a realizar durante el año para la construcción en conjunto de los procesos con la claridad de la corresponsabilidad de cada uno ante la situación de riesgo social detectada.

Exponer en las sesiones de trabajo las necesidades de cada institución o de cada actor así lograr establecer acuerdos interinstitucionales sobre el abordaje de los diferentes procesos en caso de tener una limitante se podría acordar que otra institución colabore en dicha acción con la fortaleza que tengan en ese proceso y así lograr el éxito en alguna atención específica dejando claros los canales de comunicación desde la gestión pública.

Una vez determinados los puntos de mejora por cada miembro representativo de la comunidad llegar a acuerdos y lograr establecer el inicio de una política pública y poder así lograr la atención y promoción de los derechos de las personas menores de edad y su familia.

Se necesita con este proceso de cambio con una gestión pública que establezca el inicio de una política a lo interno del cantón de La Cruz con todos los actores involucrados tanto a nivel de instituciones como de comunidad en general con este trabajo ya se puede dar inicio a la gestión pública aprovechando todos los insumos detectados en el trabajo de investigación solicitando un espacio desde las reuniones del CCCI y las reuniones de Junta de Protección de Niñez y adolescencia para exponer lo detectado y establecer acuerdos dejando claro el seguimiento tras la corresponsabilidad de cada uno y establecer las reuniones y los responsable de cada proceso con una ruta de trabajo la cual puede derivar en esa política pública que tanto necesita el cantón.

Para el trabajo de implementar una política pública cantonal se plantea llevarlo a cabo en el marco de la nueva gestión pública, debe existir un enfoque claro en el usuario que sería le persona menor de edad y sus familias. Para ello se propone realizar las siguientes acciones basadas en los principios de nueva gestión que tiene que ver con adaptar del modelo privado algunas formas de gerencia que han sido exitosas:

- 1- Conformar una junta directiva con miembros de las distintas entidades públicas, en este punto es importante abrir el espacio a la participación de actores clave llámese líderes comunales, religiosos, de grupos artísticos. De manera que por votación democrática se pueda conformar una junta con sus respectivos puestos: presidente, vicepresidente, secretario, Tesorero y Vocal.
- 2- Aunque es claro que se trabaja con fondos públicos, la figura de tesorería es importante para dar seguimientos a la ejecución presupuestaria que se destine de las distintas instituciones.
- 3- Definir manuales de funciones para dejar claro cuáles son las funciones principales de los puestos antes mencionados alrededor de la creación y ejecución de la política pública.
- 4- Establecer un plan de trabajo claro donde se indiquen los objetivos del proyecto (política pública), los impactos que se espera tener sobre la atención y prevención de la violencia infantil.

- 5- A cada objetivo asignarle una persona responsable (o entidad) para que haya una clara definición de responsabilidades, un presupuesto (o estrategia de cobertura de recursos), una lista de requerimientos (técnicos, de recursos, de planificación) y lo más importante una fecha de cumplimiento donde se establece el plazo máximo de cumplimiento del objetivo planteado.
- 6- Desarrollar un sistema de evaluación bajo la metodología Key Performance Indicators (KPIs) para medir los avances en los objetivos planteados, esto permite ponerle una nota a cada tarea realizada lo que daría una evaluación del desempeño de la persona responsable de cumplirla.
- 7- Consideramos que se debe tener un enfoque mayoritariamente en la prevención que se identificó es uno de los principales puntos débiles en las instituciones, el problema público que es la violencia infantil debe ser atacado desde antes que suceda, la promoción de la política en la sociedad debe generar conciencia y preocupación por velar en todo momento que los niños, niñas y adolescentes estén bien en todas las formas posibles.
- 8- Una vez claro el equipo director y sus funciones, sus objetivos y el plan de trabajo con las tareas específicas, así como la identificación de los recursos necesarios, se propone organizar los demás participantes en equipos multidisciplinarios para poder abordar todas las aristas de la problemática.
- 9- Se propone como una estrategia de financiamiento las alianzas público-privadas, esto a través de alianzas estratégicas con empresas como Grupo del Oro, Dreams Las Mareas, Novelteak, Costa Elena, que desarrollan actividad privada pero que también tienen una responsabilidad social que cumplir, se pueden obtener herramientas importantes de ellos no solo en forma de dinero sino de otros recursos como el recurso humano en voluntariado, la apertura de instalaciones para hacer talleres y actividades recreativas entre otros.
- 10- En cada sesión de seguimiento, cada responsable debe presentar los avances de tareas ejecutadas y pendientes para que todos los equipos puedan estar enterados, la comunicación del trabajo realizado es una de las claves para alcanzar el compromiso colectivo.

Suena un tanto difícil extrapolar el sector privado al sector público, no es eso lo que se trata de recomendar, se puede apreciar que son acciones hasta cierto punto sencillas que dependen de la voluntad de los participantes ya que no se limita ni se entorpece la gestión pública ya realizada actualmente por participantes de los comités en cuestión.

Se considera una gran oportunidad la mesa de trabajo de una política cantonal para dar los primeros pasos hacia un nuevo paradigma que conlleva una apertura al tradicional círculo de gestores públicos, el aporte de ideas de nuevos actores de sector privado, sociedad civil y nuevas metodologías de trabajo enriquecería mucho el trabajo actual marcado por grandes limitantes presupuestarias sí, pero también de mantras negativos como que “en el sector público no se puede hacer nada”.

## Referencias

Abarca, C. et al. (2006). Agresión infantil como problema social en Costa Rica, desde enero de 2005 hasta mayo de 2006. En Revista Medicina Legal de Costa Rica. 23(2), 113-135. [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-00152006000200007](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152006000200007)

Aguilar, L. (2014). Gobernanza y gestión pública: (ed.). FCE - Fondo de Cultura Económica. <https://elibro.una.elogim.com/es/lc/unacr/titulos/109360>

Alonso, J. Castellano, J. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. Psychosocial Intervention Vol.15. no.3. [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-05592006000300002](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000300002)

Barrantes et al. (2023). Legislaciones y políticas públicas de niñez y adolescencia en Costa Rica durante los años de 1989 a 2019, 6. <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/25914/ART%c3%8dCULO%20Legislacione%20y%20pol%c3%adticas%20p%c3%ablicas%20de%20ni%c3%blz%20y%20adolescencia%20por%20Rolando%20Barrantes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carmona, T. 2024. Costarricans perceive that minors are exposed to psychological and sexual violence. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2024/2/09/costarricenses-perciben-que-menores-de-edad-estan-expuestos-a-violencia-psicologica-y-sexual.html#:~:text=Los%20resultados%20de%20este%20estudio,para%20ambas%20formas%20de%20abuso>

Cejudo, G. (2011). Nueva gestión pública. <https://lumen.uv.mx/resources/files/documents/2022/1/28/6276/049a5d7a-9dc2-4449-9e4e-66ab94ae6e6b.pdf#page=16&zoom=100,0,0>

Cepal. (2021). Infancia y adolescencia. [https://igualdad.cepal.org/sites/default/files/2022-02/4.%20CC\\_Infancia%20y%20adolescencia\\_es.pdf](https://igualdad.cepal.org/sites/default/files/2022-02/4.%20CC_Infancia%20y%20adolescencia_es.pdf)

Cienfuegos, I. (2016). Tensiones y retos de la gestión pública: (ed.). <https://elibro.una.elogim.com/es/lc/unacr/titulos/67537>

Código de Familia 5476

Código de Niñez y adolescencia 7739

Código Procesal de Familia 9747

Convención Americana Sobre los derechos humanos (1978). [Convención Americana sobre Derechos Humanos \(Pacto de San José\) \(oas.org\)](https://www.oas.org/es/sistema/instrumentos/convencion_americana_sobre_derechos_humanos)

Duarte, D. Romero, A. (sf). Fundación Universitaria del área Andina. Consecuencias del maltrato infantil en la sociedad colombiana. <https://revia.areandina.edu.co/index.php/Kk/article/view/373/404>

Duryea, S. (2017). Rompemos el molde o repetimos patrones de violencia intrafamiliar. <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/rompemos-molde-repetimos-patrones-violencia-intrafamiliar/>

INDER. 2024. Bienvenido al territorio Liberia-La Cruz. <https://www.inder.go.cr/liberia-la-cruz/#>

INEC. 2011. X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011. [https://inec.cr/wwwisis/documentos/INEC/Censos/2011\\_Censo\\_Nacional\\_Poblacion\\_Vivienda/Resultados/Censo\\_2011\\_Resultados\\_Generales.pdf](https://inec.cr/wwwisis/documentos/INEC/Censos/2011_Censo_Nacional_Poblacion_Vivienda/Resultados/Censo_2011_Resultados_Generales.pdf)

INEC: Estimación de población y vivienda (2022):  
[https://admin.inec.cr/sites/default/files/2023-7/rePoblacResultadosGenerales\\_Estimacion\\_poblacion\\_vivienda\\_2022.pdf](https://admin.inec.cr/sites/default/files/2023-7/rePoblacResultadosGenerales_Estimacion_poblacion_vivienda_2022.pdf) (inec.cr)

INEC. (2022). Estimación de población y vivienda:  
[https://admin.inec.cr/sites/default/files/2023-7/rePoblacResultadosGenerales\\_Estimacion\\_poblacion\\_vivienda\\_2022.pdf](https://admin.inec.cr/sites/default/files/2023-7/rePoblacResultadosGenerales_Estimacion_poblacion_vivienda_2022.pdf) (inec.cr)

Mideplan. Unicef. (2021). Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia. [Alfresco »  
DOCPLAN-03335.pdf](https://mideplan.go.cr/DOCPLAN-03335.pdf) (mideplan.go.cr)

Núñez, A. (2017). El Sistema Nacional de Protección Integral y los Subsistemas Locales de Protección Infantil en Costa Rica: Un contraste entre lo normativo y lo práctico. <https://www.redalyc.org/pdf/960/96052974005.pdf>

Núñez, M. (2024) Seminario Universidad: Informe UNA: en Costa Rica se reciben unas 30 denuncias diarias por agresión física contra menores de edad. <https://semanariouniversidad.com/pais/informe-de-una-en-costa-rica-se-reciben-unas-30-denuncias-diarias-por-agresion-fisica-contra-menores-de-edad/#:~:text=el%20maltrato%20infantil-,Informe%20de%20UNA%3A%20en%20Costa%20Rica%20se%20reciben%20unas%2030,f%C3%ADsica%20contra%20menores%20de%20edad&text=Cifras%20m%C3%A1s%20recientes%20del%202022,y%20unos%203.000%20abusos%20sexuales>

OMS. (sf) Salud del Adolescente. [https://www.who.int/es/health-topics/adolescent-health#tab=tab\\_1](https://www.who.int/es/health-topics/adolescent-health#tab=tab_1)

OMS. (sf) Maltrato infantil. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>

Organización Panamericana de la Salud. Violencia contra las niñas y los niños. (sf). [Violencia contra las niñas y los niños - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud \(paho.org\)](#)

PANI. (2020). Nuestra Historia: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. [Reseña Histórica - PANI](#)

Postman, N. (2012). La desaparición de la niñez. <https://cervantesvirtual.com/obra/la-desaparicion-de-la-ninez/>

Salazar, R. (2007). Antecedentes Nacionales e Internacionales Sobre la Percepción y Los Derechos de Las Niñas, Los Niños, Los y Las Adolescentes. Revista Educare, Vol XII, N°1, 60. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/1414/15736>

Sistema costarricense de información Jurídica: Constitución Política. (1949). Artículo 50,51 y 55. [https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871&nValor3=928](https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871&nValor3=928)

Unicef. (2006). Convención Sobre los Derechos del Niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Unicef. (2001). II Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/10535-II.pdf>

Unicef, Pani. (2017). Una revisión sistemática de los determinantes de la violencia que afectan a los niños, niñas y adolescentes: Costa Rica. <https://www.unicef.org/costarica/media/1651/file/Revision-sistematica-de-determinantes-de-la-violencia-que-afectan-a-NNA.pdf>

Unicef. (2022). Informe Anual 2022: Costa Rica avanza con su infancia. <https://www.unicef.org/costarica/informes/informe-anual-unicef-2022-costa-rica-avanza-con-su-infancia>

Unicef. (2016). La violencia contra los niños, niñas y adolescentes en el ámbito del hogar. Análisis de la encuesta de condiciones de vida. <https://www.unicef.org/argentina/media/5156/file/La#:~:text=Incluye%20todo%20castigo%20corporal%20y,un%20perjuicio%20contra%20su%20dignidad.>

Unicef. (1990). Convención sobre los derechos del niño. [https://www.oas.org/dil/esp/1969\\_Convenci%C3%B3n\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf)

Varea, A et al. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Psychosocial Intervention*, 15(3), 253-274. [Por un enfoque integral de la violencia familiar \(isciii.es\)](#)

## **Anexos**

### **Anexo 1: Cuestionario dirigido a Actores Institucionales**

El siguiente cuestionario forma parte del trabajo de investigación que estamos realizando los estudiantes de la maestría Gestión y Finanzas Públicas de la Universidad Nacional: Jeinor Sibaja y Néfer Matarrita con el objetivo de conocer la percepción sobre la problemática de la violencia infantil en el distrito de La Cruz. La información solicitada también responde a los objetivos de investigación que pretenden conocer la gestión de las entidades involucradas en la atención de las personas menores de edad.

La información que se brinde para el ejercicio académico estará cubierta bajo confidencialidad profesional donde los resultados serán utilizados en la investigación como herramienta de análisis, sus nombres no serán expuestos ni se hará referencia a criterios en específico de su persona, su opinión constituye parte de un grupo de actores sobre los que se harán generalidades a la hora de expresar opiniones y criterios.

#### **Sección I: Datos del entrevistado (actores clave)**

Nombre completo:

Lugar de trabajo:

Ocupación (puesto):

Sexo:

Años de vivir en distrito La Cruz:

#### **Sección II: Generalidades de la problemática**

1. ¿Cuáles considera usted que son los problemas sociales más importantes que afectan negativamente el distrito de La Cruz? *Si la respuesta incluye algún tipo de violencia infantil saltar a pregunta 3 y si no la incluye continuar con pregunta 2.*
2. ¿Considera usted que actualmente existe una problemática de violencia infantil en el distrito de La Cruz?
3. ¿Cuál es una definición que usted daría para el concepto de violencia infantil?

4. ¿Conoce usted algún caso de violencia infantil? *Si conoce uno o varios casos por favor mencione el tipo de violencia conocido (negligencia, maltrato físico, violencia sexual, violencia psicológica, otro especifique)*

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

<b>Tipo de violencia detectado</b>

5. ¿Cuál considera usted que es la postura de la sociedad en el distrito de La Cruz, respecto a la problemática de la violencia infantil? *Seleccione solo un criterio.*

De indiferencia, amplíe:

De preocupación, amplíe:

6. ¿Qué opina usted sobre los métodos de crianza que utilizan el castigo como mecanismo de corrección?
7. ¿En su opinión, de quién es la responsabilidad de velar por el bienestar de las personas menores de edad? ¿Por qué?
8. ¿Cómo influyen los valores y educación de los padres de familia en la prevención de la violencia infantil? *Explique su perspectiva*

Influencia de los valores:
Influencia de la educación:

### Sección III: Responsabilidad de actores.

9. ¿Cuál considera usted es el aporte de su entidad u organización en la atención de las personas menores de edad?
  
10. ¿Tienen protocolos establecidos para la atención de las personas menores de edad en alguna situación de riesgo? ¿Si la respuesta es positiva indicar cuáles?
  
11. ¿Tienen presupuesto asignado específicamente para la atención de las personas menores de edad en situación de riesgo?
  
12. ¿Cuáles consideran podrían ser las principales limitantes para brindar una atención efectiva en casos de personas menores de edad violentadas?
  
13. ¿Cuáles otras entidades consideran que podrían aportar a la protección de derechos e integridad de las personas menores de edad?
  
14. ¿Cuál es su percepción sobre la gestión de otras entidades públicas como: Municipalidad, Fuerza Pública, PANI, MEP y Caja Costarricense de Seguro Social al abordar la problemática de la violencia infantil? *Seleccione todas las instituciones excepto a la que usted pertenece*

Entidad	Percepción

#### Sección IV: Propuestas

15. ¿En su opinión, cuáles acciones para prevención de violencia infantil se podrían implementar en el distrito de La Cruz? Abordar instituciones según sea el caso (Municipalidad, Fuerza Pública, PANI, MEP y Caja Costarricense de Seguro Social)  
*Seleccione todas las instituciones excepto a la que usted pertenece*

Entidad	Percepción

16. ¿Desde su competencia, qué acciones considera que puede tomar para impactar positivamente en la problemática?
17. ¿Considera importante el trabajo articulado de las entidades públicas para la atención integral de los problemas como la violencia infantil? ¿Porqué?

## **Anexo 2: Cuestionario dirigido a Actores Clave**

El siguiente cuestionario forma parte del trabajo de investigación que estamos realizando los estudiantes de la maestría Gestión y Finanzas Públicas de la Universidad Nacional: Jeinor Sibaja y Néfer Matarrita con el objetivo de conocer la percepción sobre la problemática de la violencia infantil en el distrito de La Cruz. La información solicitada también responde a los objetivos de investigación que pretenden conocer la gestión de las entidades involucradas en la atención de las personas menores de edad.

La información que se brinde para el ejercicio académico estará cubierta bajo confidencialidad profesional donde los resultados serán utilizados en la investigación como herramienta de análisis, sus nombres no serán expuestos ni se hará referencia a criterios en específico de su persona, su opinión constituye parte de un grupo de actores sobre los que se harán generalidades a la hora de expresar opiniones y criterios.

### **Sección I: Datos del entrevistado (actores clave)**

Nombre completo:

Lugar de trabajo:

Ocupación (puesto):

Sexo:

Años de vivir en distrito La Cruz:

### **Sección II: Generalidades de la problemática**

1. ¿Cuáles considera usted que son los problemas sociales más importantes que afectan negativamente el distrito de La Cruz? *Si la respuesta incluye algún tipo de violencia infantil saltar a pregunta 3 y si no la incluye continuar con pregunta 2.*
2. ¿Considera usted que actualmente existe una problemática de violencia infantil en el distrito de La Cruz?
3. ¿Cuál es una definición que usted daría para el concepto de violencia infantil?

4. ¿Conoce usted algún caso de violencia infantil? *Si conoce uno o varios casos por favor mencione el tipo de violencia conocido (negligencia, maltrato físico, violencia sexual, violencia psicológica, otro especifique)*

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

<b>Tipo de violencia detectado</b>

5. ¿Cuál considera usted que es la postura de la sociedad en el distrito de La Cruz, respecto a la problemática de la violencia infantil? *Seleccione solo un criterio.*

De indiferencia, amplíe:

De preocupación, amplíe:

6. ¿Qué opina usted sobre los métodos de crianza que utilizan el castigo como mecanismo de corrección?
7. ¿En su opinión, de quién es la responsabilidad de velar por el bienestar de las personas menores de edad? ¿Por qué?
8. ¿Cómo influyen los valores y educación de los padres de familia en la prevención de la violencia infantil? *Explique su perspectiva*

Influencia de los valores:
Influencia de la educación:

### Sección III: Responsabilidad de Actores

9. ¿Considera usted al PANI como la única entidad encargada de velar por el cuidado y protección de los menores de edad?

Si explique porqué

No explique porqué

10. ¿Cuál es su opinión sobre la gestión del PANI en la atención de las personas menores de edad en condición de riesgo por violencia infantil?

11. ¿Cuáles otras entidades consideran que podrían aportar a la protección de derechos e integridad de las personas menores de edad? *Detalle cuál podría ser el aporte*

Institución	Aporte que podría realizar

12. ¿Cuál es su percepción sobre la gestión de otras entidades públicas como: Municipalidad, Fuerza Pública, Ministerio de Educación Pública y Caja Costarricense de Seguro Social al abordar la problemática de la violencia infantil?

Entidad	Percepción
Fuerza Pública	
Municipalidad	
CCSS	
Ministerio de Educación	

13. ¿Considera que se dedican suficientes recursos para atender la violencia infantil en el distrito de La Cruz desde las siguientes entidades?

Entidad	SI	NO
Fuerza Pública		
Municipalidad		
CCSS		
Ministerio de Educación		

14. ¿Conoce alguna política pública o programa que se haya puesto en marcha en el distrito de La Cruz y cuáles han sido sus efectos?

Política o programa	Efectos

#### Sección IV: Propuestas

15. ¿En su opinión, cuáles acciones de prevención de la violencia infantil se podrían implementar en el distrito de La Cruz? Abordar instituciones según sea el caso.

Entidad	Percepción
Fuera Pública	
Municipalidad	
CCSS	
MEP	
PANI	

16. ¿Desde su competencia, qué acciones considera que puede tomar para impactar positivamente en la problemática?
17. ¿Considera importante el trabajo articulado de las entidades públicas para la atención integral de los problemas como la violencia infantil? ¿Porqué?